

**ACUERDO No. 022**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, Y DE OBRAS PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MONGUA PARA EL PERIODO 2004 - 2007.  
"MONGUA PODER DEL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL."**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MONGUA**

El Concejo Municipal de MONGUA, en Ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que les confiere la Constitución Política de Colombia en los Artículos 313, 339 y 342, Ley 136 de 1994 y Ley 152 de 1994, y ley 617 de 2000,

**CONSIDERANDO**

1. Que el numeral 2 del 313 de la Constitución Política de 1991, establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política de 1991 determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política de 1991 prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
5. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
6. Que por lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA,**

**ADOPTAR EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL  
2004 -2007 ESTRUCTURADO BAJO EL SIGUIENTE CONTENIDO:**

**PARTE I**

**TITULO I OBJETIVOS Y ESTRUCTURA**

**Artículo 1. OBJETIVO DEL PLAN:** Desarrollar estrategias y políticas de inversión con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de MONGUA, mediante el fortalecimiento de la inversión social, proyección turística y apoyo a sectores productivos.

**Artículo 2. ESTRUCTURA DEL PLAN:** El Plan de Desarrollo se plantea bajo un esquema integral conformado de la siguiente forma:

Como bases fundamentales de concepción del desarrollo municipal de Mongua se tiene en cuenta lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), adoptado mediante Acuerdo N° 022 de Septiembre 7 de 2001; y ejes programáticos del plan de gobierno para este período.

Las políticas sectoriales a desarrollar son las siguientes:

Salud

Educación

Agricultura, Minería y Medio Ambiente.

Agua Potable, Saneamiento Básico, obras pública y Vivienda.

Cultura, Recreación, Deporte y Turismo.

Bienestar Social, Niñez, Juventud, Discapacitados, Mujer y Tercera edad.

Desarrollo Institucional.

Participación Comunitaria y Control Social

## ***TITULO II POLÍTICAS SECTORIALES***

**Artículo 3. POLÍTICAS:** Las políticas Sectoriales se desarrollaran mediante programas y proyectos.

1. Salud. Esta política sectorial se constituye en base fundamental del desarrollo de la comunidad de MONGUA, pues atañe primordialmente a población vulnerable: Niñez, Mujeres, Adultos Mayores, Jóvenes y discapacitados, especialmente a los grupos de población más pobre y marginada. La atención básica preventiva y de control se fortalecerá mediante el mejoramiento de condiciones de los puestos de salud.
2. Educación. El mejoramiento en la calidad e infraestructura de la educación se evidenciará en un mejor nivel académico en los establecimientos educativos del municipio.
3. Agricultura, Minería y Medio Ambiente. La conservación de las cuencas hidrográficas, el control de los incendios forestales, el impulso de la reforestación productiva, la socialización de la agricultura biológica, la prevención y atención de desastres del sector minero, el tratamiento de residuos sólidos y la educación ambiental serán de vital importancia en el desarrollo del sector productivo agrícola, pecuario y minero de la región., Agua Potable, Saneamiento Básico, obras pública y Vivienda. Mediante la regulación y reglamentación en el suministro de agua potable en el sector urbano del municipio se podrá garantizar el suministro constante en el mediano plazo. El Saneamiento básico se generara mediante el mejoramiento y ampliación de nuevas redes de alcantarillado, lo cual representa significativas inversiones en este componente que redundará en mejor calidad de vida, salud y ambiente de toda la población. En obras Públicas se realizará pavimentación de vías urbanas y mantenimiento de vías rurales, de sus obras de arte y las vías urbanas comprometiendo el trabajo, la participación y el control de la inversión por parte de las comunidades
4. Cultura Ciudadana, Recreación y Deporte. La culturización de todos los habitantes de MONGUA para cuidar el medio ambiente, defender lo público, cuidar las escuelas, los parques, los campos deportivos, hacer buen uso de la infraestructura y de los servicios, reciclar los residuos sólidos, optimizar el racional uso del agua y no contaminar el suelo, ni el aire, ni el agua, producción agrícola orgánica, desarrollar una permanente participación comunitaria y ejercer el control social, al gobierno y a la inversión de los recursos del estado. Creación de Cursos de formación artística y deportiva permitirá el desarrollo de habilidades de niños jóvenes y adultos, además de la utilización del tiempo libre.

5. Bienestar Social, Niñez, Juventud, Discapacitados, Mujer y Tercera edad. Capacitación, promoción de líderes y utilización adecuada del tiempo libre permitirán el sano esparcimiento y desarrollo de habilidades y capacidades individuales.
6. Desarrollo Institucional. Con la convocatoria de todos los servidores públicos de la administración se generaran importantes cambios conducentes a la prestación de un servicio eficiente y oportuno a los ciudadanos. Mediante la implementación del control interno y una cultura de servicio con excelencia entre los servidores públicos se lograra esta premisa.
7. Participación Comunitaria y Control Social. El compromiso con la participación comunitaria constituye la base fundamental de este plan de Desarrollo, en consecuencia la administración tendrá siempre el componente de participación comunitaria y promoverá el control social de la gestión. La administración municipal apoyará la labor de las Juntas de Acción Comunal, Las Organizaciones Cívicas campesinas, de mujeres, de jóvenes.

**PARTE II CONTENIDO ESTRATEGICO**  
**TITULO III DIAGNOSTICO**

**Artículo 4: SECTOR EDUCATIVO.**

1. **COBERTURA:** La oferta escolar en MONGUA se encuentra por debajo del rango de escolaridad que actualmente proyecta el Ministerio de Educación a través del denominado Plan de Racionalización (relación Alumno / Docente 26 para Boyacá, sector 1) Esta relación en MONGUA para el año 2003 fue de 20.8 alumnos / docente.

Aún cuando la relación alumno / docente, en el municipio es más baja que la proyectada por el Ministerio de educación, se deben tener en cuenta varios factores, entre ellos la extensión geográfica del municipio, la situación socio económica de los habitantes especialmente del sector rural.

Se aprecia alta concentración estudiantil en las instituciones del sector urbano y utilización tanto del recurso físico como del talento humano en el sector rural, con concentración diversa de alumnos en los establecimientos de acuerdo a la ubicación geográfica de la vereda dentro del municipio. No existe educación privada.

**CUADRO No. 1 SITUACIÓN POBLACIONAL ESCOLAR EN MONGUA AÑO 2003.**

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR 5 A 17 AÑOS	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	POBLACIÓN ATENDIDA	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	POBLACIÓN SIN ATENDER
2020	1035	985	1423	837	586	597
100%	51.23%	48.77%	70.44	58.81%	41.19%	29.56%

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO

Los datos del cuadro son tomados de la información de los establecimientos educativos y de la base de datos de la oficina de núcleo educativo.

**CUADRO No 2 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE MONGUA PARA EL AÑO 2003**

	OFICIAL		NO OFICIAL		TOTAL	
	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL	URBANO	RURAL
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>						
Preescolar	1	7*	0	0	1	7
Básica primaria	1	17	0	0	1	17
Básica Secundaria	1	2**	0	0	1	2
Media	1	0	0	0	1	0
<b>ALUMNOS</b>						
Preescolar	84	44	0	0	84	44
Básica primaria	293	476	0	0	293	476
Básica Secundaria	252	83	0	0	252	83
Media	142	0	0	0	142	0
<b>DOCENTES</b>						
Total	37	28	0	0	37	28

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO

\* Incluye siete establecimientos rurales que tienen grado de transición.

\*\* Incluye un establecimiento rural que de la Básica secundaria solo únicamente tiene grado 6°.

**CUADRO No. 3 COBERTURA SECTOR OFICIAL POR NIVEL EDUCATIVO Año 2003**

Indicadores	POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO			POBLACIÓN MATRICULADA			TASA DE ESCOLARIZACIÓN BRUTA		
	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL
Preescolar (3-5 años)	190	210	400	75	45	120	39.4%	21.4%	30.4%
Primaria (6-10 años)	365	485	850	355	461	816	97.2%	95.1%	96.1%
Secundaria y Media (11-17 años)	480	290	770	407	80	487	84.7%	27.5%	63.2%
Total	1035	985	2020	837	586	1423	73.7%	47.9%	70.4%

FUENTE: NÚCLEO EDUCATIVO (SISBEN - INSTITUCIONES EDUCATIVAS)

Todos los índices de escolarización bruta se encuentran por debajo del 100%, esto significa que en ningún caso de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria, ni media se ha atendido población por encima de la población en edad escolar de cada rango; es decir no se ha presentado deserción escolar significativa, que genere demanda mayor a la prevista en ningún grado. El mayor nivel de concentración se observa en la Básica primaria tanto urbana como rural, con un 96.1% Para la Educación Básica secundaria y Media se observa una mayor concentración de población matriculada en el sector urbano, lo cual refleja la afluencia de estudiantes del sector rural, que para el caso de la educación media, no existe otro establecimiento educativo en el municipio que la ofrezca.

## **2. OFERTA**

La oferta se discrimina en:

**EDUCACION FORMAL:** 18 instituciones educativas atienden preescolar y educación básica primaria, de estas 1 institución urbana ofrece secundaria completa, 1 institución rural ofrece grado 6 y 1 institución rural ofrece de grado 6 a grado 9. El Colegio Lisandro Cely que corresponde a institución urbana ofrece el bachillerato en modalidad agropecuaria.

**EDUCACION NO FORMAL:** No existe pero es necesaria la capacitación especialmente en artes y oficios, la cual se puede gestionar mediante convenio con entidades oficiales como el SENA y La Universidad. Para el caso específico de la actividad minera se puede gestionar con MINERCOL o con la Universidad.

## **3. CALIDAD**

La deserción escolar en el Municipio de MONGUA muestra una tendencia al incremento, debido principalmente a un factor generalizado en el departamento como es la situación económica de las familias y a otros como traslado de domicilio, desmotivación, desinterés del estudiante y en menor proporción por problemas académicos.

La reprobación académica muestra un incremento notable, causado posiblemente por fallas internas en el proceso metodológico, en el diseño de instrumentos de evaluación o en la mal entendida flexibilidad del sistema educativo que incrementa hábitos de inconstancia y facilísimo por parte del estudiante y/o demasiada permisividad del padre de familia quien en la mayoría de los casos no acompaña el proceso educativo de sus hijos. Respecto a las posibles fallas internas del proceso metodológico, la dirección de Núcleo educativo en Conjunto con las Directivas del Colegio Lisandro Cely ha venido adelantando medidas correctivas y de control, pues esporádicamente adelanta unas pruebas de conocimientos por cursos con el objeto de verificar el nivel y rendimiento de los grupos.

La Dirección de Núcleo Educativo hace seguimiento y acompañamiento en la elaboración del PEI, que a su vez se adelanta con la participación que la norma exige, mediante programas de capacitación a padres de familia, profesores y educandos.

Las actividades complementarias que para el caso hace referencia a los mecanismos pedagógicos asignados a los estudiantes que se reprueban al terminar el año lectivo permitiendo a los niños y jóvenes nivelar los logros pendientes e ingresar al siguiente grado. Es alto el porcentaje de estudiantes que deben realizar este tipo de actividades y que en algunos casos conlleva la consecuencia de repetir el curso.

Teniendo en cuenta la población escolar del Municipio, la necesidad del modelo educativo de elevar sus condiciones de calidad en busca de mayor credibilidad en las comunidades y la diversidad de modalidades ofrecidas a los estudiantes de la educación media, el número de ayudas educativas es insuficiente en relación con la complejidad del sistema educativo.

En la actualidad se ofrece la Modalidad agropecuaria en el Colegio Lisandro Cely, enfocada básicamente en conceptos generales y teóricos de las áreas agropecuarias, pero que no constituye garantía de competitividad frente a estudiantes de la misma modalidad de otras instituciones educativas, pues carece de muchas ayudas educativas y sobretodo de los docentes especializados en las diferentes áreas agropecuarias.

El apoyo que en ocasiones ha brindado la administración en este sentido es mediante los técnicos de la UMATA, que son quienes fortalecen las áreas con su conocimiento.

Las ayudas educativas que poseen actualmente los diferentes establecimientos educativos son básicamente las siguientes:

**CUADRO N.4 AYUDAS EDUCATIVAS ALCALDÍA MUNICIPAL.**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>AYUDAS EDUCATIVAS</b>
Colegio Lisandro Cely	TV, VHS, Grabadora, Retroproyector.
Escuela Rural Burici	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Candelaria	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural El Carmen	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Cuchijao	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Divino Niño	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Duce	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Duzmón	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Leonera	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural María Auxiliadora	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Ogonta	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Oicita	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Palo Armado	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Salina Gámeza	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Salina Mongua	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural San Ignacio	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural Tunjuelo	TV, VHS, Grabadora.
Escuela Rural El Transito	TV, VHS, Grabadora.

FUENTE. NÚCLEO EDUCATIVO.

Los aspectos de INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO FÍSICO del sector educativo se presentan en el área de obras públicas.

Una necesidad prioritaria por suplir es la adecuación y dotación de una biblioteca en el Colegio Municipal.

En todos los establecimientos se desarrolla el programa de complemento nutritivo con refrigerio reforzado.

**Artículo 5: SECTOR SALUD**

**1. Dirección**

Aún cuando en MONGUA no existe un claro Sistema Local de Salud, su Dirección recae en el Alcalde y el Director del Puesto de Salud; no existe régimen de carrera administrativa y todas las acciones apuntan a la eficiencia en la prestación de servicios de primer nivel.

Falta elaborar el plan local de servicios complementarios para la tercera edad, el ajuste de la Plataforma Estratégica del sistema y la aplicación total de los procedimientos para la planeación, ejecución, control, evaluación y seguimiento físico y financiero de los programas de salud.

No funciona el Fondo Local de Salud, ni se han explorado fuentes alternativas de recursos, existen inventarios y estado de bienes municipales y de propiedad del Centro de Salud.

## **2. Garantía de salud colectiva**

Se elabora y ejecuta el Plan de Atención Básica desde comienzo de año contratando principalmente con el Centro de Salud Local, no se ha desarrollado la evaluación de impacto de este servicio en la comunidad monguana del área rural y urbana; en tanto si se conoce en términos globales que la prestación de servicios de primer nivel es fundamental, por cuanto la distancia del municipio a otros municipio donde se lleva a cabo la atención especializada es relativamente lejos dependiendo del estado del paciente.

Las campañas de promoción y prevención en escolares se han desarrollado en los diferentes establecimientos escolares y es necesario llevar a cabo la verificación de afiliación al sistema de salud. Es necesario realizar un adecuado control de peso y talla en los diferentes establecimientos educativos con el fin de detectar y controlar niveles de desnutrición y otras enfermedades.

## **3. Aseguramiento**

En muchos casos ni la comunidad, ni las mismas instituciones prestadoras de servicios de salud tienen concepción clara acerca del régimen subsidiado. La difusión de información es escasa en lo que hace referencia a derechos y deberes de los beneficiarios, vigilancia a la prestación de servicios de las ARS y de sus redes prestadoras de servicios, sistemas de información y atención a los usuarios. Se encuentran vigentes hasta el 31 de Marzo de 2004, los contratos de régimen subsidiado firmados con Cajasalud, Caprecom, Comparta y Medís.

A la fecha no hay respuesta favorable del Ministerio de Salud para cofinanciar ampliación de cobertura. En la actualidad la cobertura que existe es del 59.04% del total de la población del municipio.

Se desarrollo el proceso de elaboración de encuestas en el año 2003, el cual ya fue radicado en Planeación Nacional para reclasificación de beneficiarios. Esta información permitirá un mejor manejo de este régimen subsidiado.

No se ha desarrollado control al régimen contributivo. El manejo de los vinculados no es confiable, en razón a que no existe una base de datos específica y ordenada.

### **CUADRO No 5 DISTRIBUCION GENERAL REGIMEN SUBSIDIADO A ENERO 2004**

Total afiliados y vinculados a Régimen subsidiado (3798)			
Zona	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Urbano	329	690	169
Rural	1177	1298	135
Total	1506	1988	304
% del total habitantes (6432)	23.41	30.90	4.72

FUENTE: Bases de datos sisben y régimen subsidiado a enero del 2004

### **CUADRO No.6 DISTRIBUCION ESPECIFICA REGIMEN SUBSIDIADO A ENERO 2004**

Nombre	CAJASALUD	CAPRECOM	COMPARTA	EMDIS
Código	UT001	EPS020	ESS133	ESS002
No. Contratos	01MD	02MD	03MD	04MD
No. Total de afiliados	693	900	909	231

FUENTE: Bases de datos y contratos régimen subsidiado a enero del 2004

**CUADRO No.7 DISTRIBUCION REGIMEN SUBSIDIADO POR SEXO A ENERO 2004**

ZONA	NIVEL 1		NIVEL2		NIVEL 3		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
URBANA	150	179	341	349	47	63	538	591
RURAL	605	572	639	659	94	100	1338	1331
Total	755	751	980	1008	141	163	1876	1922

FUENTE: Base de Datos de régimen subsidiado a enero del 2004

H: Hombre. M: Mujer.

De los 3798 encuestados se encontró que los afiliados son 2733 y los vinculados son 1065.

**CUADRO No 8. DISTRIBUCION POR RANGOS DE EDAD DE LA COMUNIDAD DE MONGUA A ENERO 2004.**

RANGOS DE EDAD	Nº HABITANTES	PORCENTAJE
De cero a nueve años	1588	24.6
De diez a diecinueve años	1440	22.3
De veinte a veintinueve años	1014	15.7
De treinta a treinta y nueve años	713	11.07
De cuarenta a cuarenta y nueve años	577	8.9
De cincuenta a cincuenta y nueve años	500	7.7
De sesenta a sesenta y nueve años	351	5.4
De setenta a setenta y nueve años	196	3.0
De ochenta y seis a noventa y nueve años	57	1.33
<b>TOTAL</b>	<b>6432</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Sistema de Beneficiarios Mongua a enero del 2004

**4. Prestación de servicios**

No se desarrollan las acciones previstas en el sistema de garantía de calidad ni existe el Comité Municipal de Vigilancia Epidemiológica; se adelantan incipientes esfuerzos de integración y atención a discapacitados y se hace necesario reforzar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el programa de hogares y complementación nutricional.

La administración no cuenta con un Centro Municipal de Bienestar al Anciano, El Centro de Salud Urbano y los puestos de salud rurales de Dinta, Tunjuelo y La Salina, prestan Atención Médico Odontológica que dependen en el aspecto humano, técnico y científico del Centro de Salud Urbano, con apoyo logístico municipal a través de la ambulancia. Esta red de salud municipal urbana y rural, ha recibido aportes de recursos municipales para su construcción, dotación, mantenimiento y funcionamiento sin que existan proyectos específicos que identifiquen los requerimientos y soporten la inversión.

### **5. Vigilancia y control**

El perfil de mortalidad esta enmarcado en infecciones Respiratorias Agudas (IRA), Enfermedades de Tejidos, Enfermedades Diarreicas Agudas, Hipertensión Arterial en pacientes mayores de 45 años, Cáncer de Seno, Cáncer Gástrico de Próstata, Diabetes y Violencia Social.

Se conoce el perfil de morbilidad con base exclusiva en datos del Puesto de Salud el cual es por causa de las enfermedades causa de mortalidad y adicionalmente parasitosis intestinal, trastornos musculares, trastornos de uretra y vías urinarias, trastornos del dorso y algunos casos de dermatitis.

No existe sistema básico de información, las situaciones del medio ambiente abordan lo correspondiente a servicios básicos pero no se tienen datos sobre la contaminación ambiental ni la conservación de recursos naturales.

Los principales casos epidemiológicos tratados son gripe, tensión arterial, amigdalitis y caries dental

No se propende por la afiliación al régimen contributivo ni al sistema de riesgos profesionales llegando incluso a condicionarse el trabajo a la previa afiliación. No se ha controlado efectivamente el uso de los recursos y no se encontró archivo de contratos con copias de su documentación en la oficina de Planeación, Sección de SISBEN.

### **6. Centro de Salud San Jerónimo.**

Funciona Conforme al Acto Administrativo, Acuerdo 013 de Abril 3 de 2003, de forma independiente, bajo la tutela de la Alcaldía Municipal de MONGUA y de la Secretaría de Salud del Departamento, aún cuando administrativamente desconectado.

Para la prestación de sus servicios cuenta con una unidad odontológica, un laboratorio clínico y demás instrumental de atención básica y el siguiente personal, para la atención en el centro y en tres puestos de salud rurales; La Directora, Un Médico, Tres Enfermeras, Dos Odontólogos, Una Bacterióloga, Una Secretaria, Uno Servicios Generales y Un conductor. La atención a usuarios es de lunes a viernes y las enfermeras tienen disponibilidad total, durante los fines de semana.

Se registra actualmente una atención diaria promedio de 28 consultas médicas, 20 consultas odontológicas y 15 de laboratorio clínico.

Su oferta de servicios incluye consulta y atención de baja complejidad con algunas especialidades médicas, farmacia, además de salud ambiental. Existen en MONGUA los puestos de salud rurales de DINTA, TUNJUELO y LA SALINA, los cuales cuentan con infraestructura física y unidad odontológica.

La atención medica odontológica de los puestos de salud rurales se presta de la siguiente forma: En Dinta y Tunjuelo cada quince días, los días miércoles es decir un miércoles en Dinta y el Siguiete en Tunuelo y así sucesivamente.

En la Salina se cuenta con una enfermera constante y la atención médica odontológica es cada dos meses.

El desarrollo institucional aún es incompleto especialmente en cuanto a recurso humano, planeación, procesos, calidad y sistemas internos de control; hacen falta algunas inversiones en mantenimiento y adecuación de los puestos de atención tanto rurales como urbanos, renovar la ambulancia. Además es indispensable elaborar un inventario de requerimientos para el cumplimiento de requisitos esenciales. Verificar la legalización de las propiedades y no poseer estudio de vulnerabilidad física y funcional ante agentes externos.

## **Artículo 6: SECTOR AGROPECUARIO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE**

### **1. Agrícola y pecuario**

Al revisar la estructura de la tenencia de la tierra en el Municipio de MONGUA se detectó la tendencia minifundista mayoritaria en el sector rural y han aumentado los predios baldíos (sin título cierto), ocasionando baja utilización de las líneas de crédito y por ende baja inversión en el sector.

La producción agrícola esta distribuida de la siguiente manera papa (100 ha), maíz y trigo (16 ha), haba (70 ha) y arveja entre otros. La producción pecuaria es principalmente de ganado vacuno con aproximadamente 6.222 cabezas de ganado, generando una producción diaria de 3.000 litros de leche

La principal problemática del sector agrícola es la comercialización, aún cuando se hagan esfuerzos por cultivar la tierra no existen canales de comercialización eficientes y es necesario vender a menos precio sus productos. Por esta razón se generan bajos ingresos de los habitantes rurales; además de la falta de alternativas de ingresos. Las actividades agropecuarias dejaron de ser productivas, entre otras causas por el alto costo de los insumos químicos, la explotación de monocultivos, la falta de capacitación para el incremento de la productividad, lo que ha generado bajo nivel de vida de la población rural.

La Escasa infraestructura de riego, limitando las explotaciones y obligando a sembrar de acuerdo al régimen de lluvias, no pudiéndose establecer un programa de Comercialización.

Nuestros campesinos enfrentan un mercado individual, con productos sin seleccionar, no hay manejo de post cosecha, no se realiza ninguna actividad para darle valor agregado al producto, no existen asociaciones que en la práctica regulen el mercado, falta capital de trabajo y a intereses de fomento sin tramites excesivos que permitan atender a tiempo los requerimientos de las explotaciones agropecuarias, dando prioridad a la mujer cabeza de hogar, ya que atraviesa por una difícil situación.

Existen muchas condiciones favorables para desarrollar actividades agropecuarias, entre ellas están sus gentes emprendedoras y capaces, la gran extensión de territorio del municipio, pero ante la ausencia de recursos se ven frustradas algunas iniciativas de crear empresas competitivas.

La Situación geográfica de MONGUA : El Municipio se encuentra a cuatro horas y media horas de Bogotá ( capital de la república ), a hora y media de Tunja ( capital del Departamento), su proximidad con Sogamoso permite promover y adelantar programas de comercialización.

### **2. Minería.**

Existen terrenos de vocación minera, entre los cuales se desarrolla la explotación empírica, no tecnificada de carbón y en escala menor, siendo esta actividad una alternativa económica de muchas familias de la región.

Esta actividad es muy antigua en el Municipio, sin embargo los procesos involucrados en la actividad no tienen la tecnología apropiada, no se cuenta con el apoyo institucional que garantice el proceso de adopción de la misma. Las personas que se dedican a esta actividad, no en todos los casos tienen programas de seguridad y prevención de accidentes.

MONGUA se ubica en el radio de acción del centro Nacional Minero, con sede en Sogamoso, perteneciente al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se cuenta también con la facultad de ingeniería de minas en la UPTC, con sede en Sogamoso, como instituciones de apoyo técnico.

### **3. Medio Ambiente.**

No se desarrolla un programa de mitigación al impacto ambiental y día a día se está perdiendo el suelo de estas zonas.

Por el marcado minifundio que caracteriza la tenencia de la finca en el Municipio y por encontrarse en la parte alta de las montañas, se nota con preocupación la ampliación de las fronteras agrícolas, minimizando las zonas de Reserva Forestal y acabando con las especies nativas.

El desconocimiento y por tradición cultural muchos productos y subproductos de las fincas no son aprovechados en su totalidad, las basuras se arrojan en cualquier sitio; provocando contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos, así mismo a nivel urbano no se tiene la conducta de reciclaje. Es importante destacar que la falta de conciencia ciudadana en algunos casos deja entrever falta de educación ambiental, razón por la cual se hace necesario trazar una política educativa en tal sentido e implementar el proceso de manejo de residuos sólidos.

Por el abuso con los recursos naturales y el manejo irracional de los mismos se hace necesario emprender políticas de recuperación y manejo de estos recursos.

Cabe destacar que dentro del territorio del municipio se encuentran las lagunas como: el Hato, Novaca, el huevo, Hogonta, las Lajas, la Estrella, Siscunci, laguna negra, Candelaria, ente otras y es bañado por el Río Cravo Sur.

Existe gran extensión en bosques naturales, fauna y flora diversa.

MONGUA cuenta con un colegio de vocación agrícola, el cual es punto de partida para realizar alianzas con ONG's y aprovechar este talento humano, dirigido a campañas educativa, que generen impacto al interior de la institución y expandirse al resto de la población.

## **Artículo 7: SECTOR AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA**

### **1. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.**

#### **1.1. Acueducto sector urbano**

#### **CUADRO N°. 9. ACUEDUCTO SECTOR URBANO**

No. DE USUARIOS	RESIDENCIALES	COBERTURA
479	479	98%

El acueducto del sector urbano, actualmente proviene de dos fuentes, una de LA LEONERA, la cual cuenta con planta de tratamiento tipo convencional de filtración lenta y la otra de PEÑA BLANCA , que fue construido hace más de cuarenta años y fue el primer acueducto puesto al servicio del sector urbano, que también cuenta con planta de tratamiento pero que aún no se ha puesto en funcionamiento.

Este acueducto requiere de algunos trabajos de mantenimiento con el objeto de corregir fugas y modernizar tramos de conducción de la red principal, así como la puesta en funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Peña Blanca.

En el mediano plazo se pueden presentar problemas con el suministro de Aguas, debido a las fugas detectadas, a la falta de recursos para el mantenimiento, conservación y recuperación de las dos fuentes de agua, esto debido al no cobro del servicio.

## 1.2. Acueductos rurales

### CUADRO N°.10. ACUEDUCTOS RURALES

NOMBRE ACUEDUCTO	N° USUARIOS	PLANTA DE TRATAMIENTO	
		SI	NO
La Leonera *	479	X	
Peña Blanca*		X	
Vereda Centro sectores la puerta y mata de zarza.	ND		X
Vereda centro sector camino arriba y el salitre.	72		X
Vereda Duce sector Dinta	12		X
Vereda Duce sector Oisita las Cañas, Los Tobos	60		X
Vereda Duce sector Oisita Laguna Negra	78		X
Vereda Tunjuelo sector El Transito	60		X
Vereda Tunjuelo sector Pantano Grande La Puerta.	26		X
Vereda Tunjuelo sector Pantano Grande, Centro, Salitre y El Progreso.	80		X
Vereda Tunjuelo Cueva de la Bola	110		X
Vereda Tunjuelo sector Transito Bajo	50		X
Vereda Tunjuelo sector Pantano Grande, Las Pilas.	20		X
Vereda Tunjuelo sector San Ignacio.	ND		X
Vereda Monguí, sector Didaza y Cruz Alta.	52		X
Vereda Monguí sector El Carmen y Cabrera	68		X
Vereda Monguí sector Dinzua.	34		X
Vereda Monguí Represa Laguna Negra.	35	X	

ND. No disponible.

\* Abastecen el acueducto urbano

Pese al enorme esfuerzo de las Comunidades Rurales por disponer de su acueducto, se ha descuidado la conservación de las microcuencas y la misma calidad del agua suministrada. En las épocas de verano la cobertura real disminuye debido al bajo caudal de algunos acueductos.

Los acueductos en su mayoría han sido fabricados por la comunidad sin ningún tipo de técnica y carecen de las garantías de potabilización del agua, están dirigidos básicamente a consumo doméstico y abrevaderos. Se presentan problemas como fugas en la red de conducción y en los tanques de almacenaje de las viviendas.

No existe protección de las fuentes de agua es por eso que en algunos casos la actividad agrícola y pecuaria llega a contaminar los nacimientos.

## 1.3. Alcantarillado y Saneamiento Básico

**CUADRO N°. 11 ALCANTARILLADO SECTOR URBANO**

No. DE USUARIOS: 519	COBERTURA: 479	PORCENTAJE: 92.29%				
TIPO DE ALCANTARILLADO	COBERTUR A	CAPACIDAD			ESTADO	
	%	SUFICIENT E	INSUFICIENTE	B	R	M
COMBINADO (Sanitario - Pluvial)	100	X			X	

Fuente: Secretaría de Planeación

No desarrolla en la actualidad ningún tipo de tratamiento de aguas residuales, por el contrario estas se vierten a las quebradas Chica, Bause y el Monte, y en algunos casos se vierten a campo abierto en algunas fincas que las utilizan como riego generando esto un alto grado de contaminación.

Por existir alcantarillado combinado en el municipio, es decir no hay separación del Alcantarillado Pluvial y Sanitario, en época de lluvias el Alcantarillado es apenas suficiente para evacuar los dos componentes: Aguas Servidas y Aguas Lluvias.

**CUADRO N°. 12. SANEAMIENTO BÁSICO**

SECTOR	TIPO DE SOLUCION	
RURAL	No existe alcantarillado. Tampoco existe la cultura de construcción de pozo séptico.	
SECTOR RURAL  5 Veredas del Municipio	<b>UNIDADES SANITARIAS</b>  Existen un calculo aproximado que en el sector rural solo un 10% de las viviendas disponen de servicio de baño o letrina.	En algunas escuelas la unidad sanitaria es subutilizada por cuanto carecen del servicio de agua.

Fuentes: Secretaria de Planeación. Consejos sectoriales.

La cobertura de Unidades Sanitarias en el sector rural es escaso, las causas principales radican principalmente en la cultura de nuestros campesinos, los recursos económicos, los problemas de suministro de aguas (verano), la no disponibilidad de tanques de almacenaje local y de alguna manera la falta de inversión del estado.

**CUADRO NO. 13 ASEO**

No. DE USUARIOS: 1100	
COBERTURA: 100%	
RECOLECCION DE BASURAS ( 6 Ton/Día)	
RECOLECCION Y TRANSPORTE	FRECUENCIA: Diaria  SISTEMA: Mecánico (Volqueta) Los días lunes.

	Manual: (Barrido de calles) RUTAS: 1
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	RELLENO SANITARIO  Capacidad: Insuficiente Localización: Inadecuada Condiciones Ambientales: Regulares  Necesidades: Implementación de Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos. (Reciclaje)

Fuentes: Alcaldía Municipal.

El aseo y el barrido de calles son aceptables, así como la recolección y transporte de residuos. Se están analizando posibilidades de implementar un plan de manejo integral de residuos sólidos, así como la adquisición del terreno donde se desarrollaría este programa, conforme a los requerimientos exigidos por la Ley. El Municipio deberá realizar un gran esfuerzo por implementar y fomentar la cultura del reciclaje, con lo cual logrará reducir sustancialmente la cantidad de residuos sólidos urbanos (R.S.U).

## **2. OBRAS PUBLICAS**

### **2.1 VIAS Y TRANSPORTE**

#### **SECTOR RURAL:**

MONGUA cuenta con un amplio sistema de carreteras que unen casi todas las veredas del Municipio con el casco urbano y a las que la Administración Municipal hace mantenimientos periódicos y repetitivos, por lo que el estado general es relativamente regular; Sin embargo, se presenta deficiencia de obras de arte, limpieza de cunetas y alcantarillas, rocería, desmonte y reposición del recebo arrastrado por las corrientes de agua lo que genera zanjones y agrietamientos en la calzada.

La gran demanda de mantenimiento del carretables rurales han relegado a un segundo plano el mantenimiento de los ramales secundarios o de alimentación, al igual que ha sido deficiente la apertura y construcción de nuevas vías, puentes y mantenimiento de caminos de herradura.

#### **SECTOR URBANO**

La malla vial en el sector urbano, se encuentra pavimentada en buena parte, pero debido a la falta de reglamentación del tránsito vehicular se presentan huecos y hundimientos de la capa asfáltica, presentando un déficit en las labores de reparcho y aumento del deterioro de las vías.

Se prevé un faltante de pavimentación y apertura de nuevas vías para completar la malla vial en el casco urbano al 100% acorde al desarrollo actual del municipio y a su proyección turística.

La deficiencia de equipamientos urbanos sillas, canecas de basura, andenes para el transito de peatones, entre otros genera una gran debilidad en el proceso de proyección turística del municipio. Además se hace necesario el proceso de culturización respecto del adecuado uso del espacio público.

#### **TRANSPORTES**

En el parque principal se ubica el paradero de buses, el cual se ha convertido en el punto neurálgico del municipio por ser el único que existe.

## **2.2 ELECTRIFICACION.**

La Energía Eléctrica y Alumbrado Público esta a cargo de la EBSA (Empresa de Energía de Boyacá)  
Cobertura Urbana: 98%  
Cobertura Rural: 62%

En la actualidad la EBSA presta los servicios de energía, mantenimiento y expansión del sistema de alumbrado.

## **2.3 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.**

La administración municipal es la encargada del mantenimiento y conservación de los diferentes establecimientos educativos urbano y rurales.  
Se han desarrollado actividades de mantenimiento muy superficiales como son pintura y resanes. En la actualidad existen casos prioritarios de resolver pues generan riesgo para los niños y docentes que permanecen allí.

Cambio piso de madera en mal estado de un salón en la escuela El Transito. Demolición y construcción techo escuela Dinta, adecuación y mantenimiento de baños, cambio de tacho escuela María Auxiliadora, construcción campo deportivo y restaurante escolar escuela Divino Niño, adecuación y mantenimiento respectivo de los demás establecimientos educativos.

## **3. VIVIENDA**

### ***Vivienda urbana nueva***

Se conoce de dos programas de vivienda de interés social como son CARBONERA I y CARBONERA II, los cuales se han constituido en una mala experiencia en tanto que los beneficiarios no eran los que realmente necesitaban una solución de vivienda, no hay compromiso de parte de los beneficiarios, pues solo esperan recursos del estado pero ellos no contribuyen con su propio esfuerzo para culminar con éxito los proyectos.

Como conclusión de un análisis realizado en el año 2000, se informo que dada la baja demanda de vivienda nueva, no hace necesario proyectos adicionales de este tipo.

Existe la prioritaria necesidad de reubicar algunas viviendas que se encuentran en zona de riesgo no mitigable (deslizamientos), provocados por la actividad minera.

### ***Vivienda rural nueva***

En apariencia el déficit es mínimo debido al fenómeno de migración del campo a la ciudad; además se presenta un fenómeno de desocupación de algunas viviendas y hacinamiento en otras, donde habita mas de un grupo familiar, y se encuentran en malas condiciones, las cuales se pueden enmarcar dentro del programa de mejoramiento de vivienda del banco Agrario.

### ***Mejoramiento de vivienda rural y urbana***

Las cifras resultantes del análisis nos demuestran que las viviendas rurales ocupadas tienen carencias graves en cuanto a pisos, muros y techos. La población más vulnerable del municipio

ubicada en los niveles 1 y 2 del SISBEN corresponde al sector de la población rural hacia donde deben dirigirse los subsidios.

Algunas viviendas urbanas presentan también deficiencias en su estado físico y requieren mejoramiento de pisos y techos y mejoramiento de muros. La población más vulnerable del municipio ubicada en el nivel 1 básicamente del SISBEN corresponde al sector de la población urbana hacia donde deben dirigirse los subsidios.

Existen algunas razones generalizadas que explican el deterioro de la vivienda rural y urbana: la falta de ingresos del grupo familiar en especial del campo, un problema cultural en el sentido que hay gente que teniendo los recursos no mejora su vivienda porque está acostumbrado a vivir así y los altos costos del sistema tradicional de construcción.

A corto plazo esta situación genera problemas de salud a partir de la existencia de mala ventilación, humedades, deficiente iluminación, etc.

#### ***Saneamiento Básico ambiental.***

A partir del análisis de las cifras de las condiciones de disposición de excretas en viviendas del campo y la ciudad se concluye que existe un déficit real e inmediato de unidades sanitarias en la zona rural. Existen muchos casos en los que se han construido baños que las familias no pueden utilizar por problemas de adaptación cultural, por falta del servicio de agua o por servicio insuficiente de la misma.

#### ***Mejoramiento del entorno.***

Adicionalmente al problema del desarrollo interior de la vivienda y de los servicios básicos para su adecuado funcionamiento, el entorno urbano en el Municipio es un factor fundamental y de alto impacto en la calidad integral de la vivienda. En el casco urbano de MONGUA no se han planeado los espacios públicos complementarios de recreación, comercio y servicios comunales.

### **Artículo 8. EQUIPAMIENTO URBANO.**

#### **1. Plaza de mercado**

#### **CUADRO No. 14 DESCRIPCIÓN PLAZA DE MERCADO**

Área Cubierta: 1.400 mts Cuadrados	Día de funcionamiento /mes: 4 Los días Domingo
Localización: Vías de acceso:	Adecuada Adecuadas se necesita adopción
Tipo de Plaza	Minorista X Mayorista
No: de puestos Cobertura de población	20 92%
SERVICIOS PUBLICOS Agua Energía y Alumbrado Alcantarillado	Insuficiente Insuficiente Combinado Suficiente
Teléfonos Batería sanitaria Aseo y barrido	No hay Insuficiente Suficiente

Fuente: Secretaría de Planeación

## 2. Matadero municipal

No se cuenta con Matadero Municipal, por esta razón con el fin de minimizar el impacto ambiental que genera el sacrificio de ganado en condiciones de higiene y asepsia diversas y tratamiento de residuos inadecuado.

## 3. Servicios institucionales

### CUADRO NO. 15. SERVICIOS MUNICIPALES EXISTENTES

TIPO DE SERVICIO	TIPO DE ESTABLECIMIENT	EXISTE		LOCALIZACIÓN		AREA		ESTAD O			NECESIDADES	
		SI	N O	Ade c	Inadec	Suficien te	Insuf ic.	B	R	M		
<b>SERVICIOS INSTITUC.</b>	Edificio Municipal	X		X			X		X			Mantenimient o y adecuación
	Cárcel	X			X	X					X	Únicamente de paso
	Cementerio	X		X		X		X				
	Inspección de Policía	X			X	X			X			
	Casa de la cultura	X		X		X			X			Terminación y adecuación
	Casa de Mercado	X			X	X					X	Adecuación y Terminación

## 4. Infraestructura y mantenimiento físico en educación

Dadas las condiciones precarias en que se desenvuelve el proceso pedagógico del Colegio Lisandro Cely , se requiere con urgencia la adecuación y mantenimiento de la planta física y adecuación de los espacios para recreación y deporte. La construcción y dotación de la biblioteca del Colegio es prioritaria en el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar el nivel académico, la construcción de una batería de baños en condiciones dignas tanto para estudiantes como para docentes.

La construcción de cercados perimetrales en algunas instituciones educativas es de gran importancia para seguridad de los niños..

**CUADRO No. 16 CARENCIAS O NECESIDADES DETECTADAS**

AREAS	INFRAESTRUCTURA		DOTACIÓN		RECURSOS HUMANOS	
	CANT	CALIDAD	CANT.	CALIDAD	CANTIDAD	CALIDAD
URBANA	1	Adecuación planta física Col Lisandro Cely	C.R.E. M	Ayudas educativas	2	Docentes Especializados en áreas agropecuarias Capacitación docentes y padres de familia.
	1	Adecuación y mantenimiento Campos deport. Col Lisandro Cely	20	Mesas y sillas para docentes	3	
	1	Arreglo-const. Biblioteca.	20	Implementos deportivos		
	1	Construcción Unidades sanitarias				
RURAL	90% 52%	Cercado escuelas Arreglo o const. Unidades sanitarias	C.R.E. M	Ayudas educativas	Mantener en número los docentes de todos los establecimientos.	Bajo el esquema Plan de racionalizac
		Mantenimiento o reparación plantas físicas	200	Pupitres para reposición en algunas escuelas	3	Capacitación docentes y padres de familia.
	17	Construcción o adecuación restaurantes escolares	17 70%	Mesas y sillas para docentes Dotación restaurantes escolares		

**Artículo 9. SECTOR CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO.**

**1. CULTURA**

Se ha visualizado débil sentido de pertenencia y deterioro de valores. Existe la cultura del individualismo, no hay conciencia de cultura ciudadana ni civismo, en esta sociedad cualquier opción de vida es aceptada pero no evaluada.

El municipio cuenta con una casa de la cultura que si bien requiere algunos detalles de adecuación y terminación , es un escenario a disposición de la comunidad para desarrollar actividades de tipo

cultural y académico en pro del fomento cultural. Se requiere dotación de instrumentos musicales y vestuario para danzas entre otros además porque se acerca el cumpleaños número 450 del municipio.

En el campo cultural artístico no se cuenta con cursos de danza ni música, existió una banda de músicos que por diversas circunstancias no siguió funcionando, queda por verificar la existencia de los instrumentos y retomar esta labor de formación y capacitación de músicos.

En el sector rural no se ha explorado ni explotado el talento principalmente en canto y copla.

El Municipio cuenta con un Museo arqueológico que en la actualidad se encuentra en la casa rural y se requiere inversión para su traslado a la casa de la cultura y puesta en funcionamiento para conocimiento de propios y visitantes, además de buscar mecanismos para el mantenimiento y conservación de este importante patrimonio histórico y cultural.

La Administración Municipal apoya la realización de la ferias y fiestas del municipio en Honor a San Jerónimo, celebradas en el mes de febrero, además de acontecimientos tan importantes y trascendentales como el día del campesino.

Existe la necesidad de recuperar la cultura popular, la que se desarrolla muy discretamente entre la gente de las veredas y el centro.

## **2. RECREACIÓN Y DEPORTE**

En cuanto a recreación prácticamente es nula pues no se han desarrollado espacios para aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adulto mayor.

En cuanto a Deporte en MONGUA se han desarrollado campeonatos esporádicos de baloncesto y fútbol, organizados por el director del ente deportivo del municipio. Se cuenta con un polideportivo que requiere acciones de mantenimiento y adecuación.

### ***Deporte formativo***

Los programas de formación que se desarrollan son básicamente los desarrollados por el profesor de educación física en el Colegio. La principal dificultad para promover a nivel de capacitación complementaria la formación deportiva en algún deporte en especial es el escaso presupuesto, falta de motivación a jóvenes y padres de familia para que permitan la participación de sus hijos en estas actividades deportivas de formación. No existe control en salud, en nutrición, ni bienestar deportivo.

### ***Deporte social comunitario***

En el municipio no existen clubes deportivos reconocidos.

Para la práctica del fútbol y baloncesto se necesita orientar las actividades del ente deportivo hacia las actividades infantiles y juveniles y la creación de cursos de formación.

Algunas Juntas de Acción Comunal organizadas esporádicamente participan en campeonatos deportivos. Es necesario acompañar estas juntas en la organización de campeonatos deportivos rurales y actividades de recreación.

El presupuesto destinado para el apoyo al sector rural es mínimo para su capacitación y formación; posee canchas deportivas que requieren mantenimiento permanente y adecuación, además de dotación de implementos y de uniformes.

Se tiene experiencia en organización deportiva de Eventos, tales como la reciente prueba de ciclo montañismo en la que participaron importantes personalidades del ciclismo a nivel nacional.

### **3. TURISMO**

#### ***Atractivos turísticos***

MONGUA cuenta con importantes sitios de interés para ser visitados por turistas como son: Las Lagunas de Sismosa, Negra, Candelaria y Hato Ogontá y parte del Páramo de Ocetá, Museo arqueológico, considerado uno de los mejores del mundo por sus piezas valiosas de origen indígena. La iglesia del Municipio recientemente restaurada, Las Pinturas rupestres en las Piedras de Santo Domingo, donde se encuentra la figura de la caza del venado, y La Reserva Cuenca del río Cravo Sur.

Realmente el sector turismo no ha sido explotado por cuanto no ha existido promoción turística de esta riqueza en su mayoría natural. La falta de proyectos que busquen la conservación y el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, la falta de promoción y divulgación a nivel nacional e internacional de los atractivos, carencia de identidad cultural, falta de señalización turística son los factores primordiales de la no explotación turística del municipio.

Hacen falta establecimientos de comercio y artesanía propia de la región; como son productos en lana, ruanas, cobijas y también pequeñas figuras en tela, cestería en esparto y sombreros de palma con excelente publicidad, promoción y atención al cliente.

En el año 2005 el municipio celebra su cumpleaños número 450, el cual se espera sea un evento de gran trascendencia con vinculación de manifestaciones folclóricas, culturales y deportivas.

Existe el espacio en la casa de la cultura para abrir la oficina de información turística.

#### ***Artículo 10. SECTOR BIENESTAR SOCIAL. NIÑEZ, JUVENTUD, DISCAPACITADOS, MUJER Y TERCERA EDAD.***

##### ***Adulto mayor***

En MONGUA existen 604 adultos mayores, catalogados así en rango de edad de los 60 años en adelante los cuales se encuentran en el sisben; la mayoría de ellos no tiene ningún tipo de ingreso y dependen económicamente de sus familias.

No se han desarrollado programas de atención al adulto mayor. El único servicio que en la actualidad se les presta es el servicio médico pero no existen programas deportivos, de recreación y aprovechamiento del tiempo.

En las veredas de MONGUA al igual que en el centro se ha dado el fenómeno de migración especialmente de los jóvenes hacia otras ciudades y quedan los adultos mayores que no han recibido las bondades de un programa enfocado a ellos.

No se ha elaborado el Plan Local de servicios complementarios para la tercera edad ordenado por la Ley 100 de 1993.

##### ***NIÑEZ***

En MONGUA hay 1588 niños entre 0 y 9 años en su mayoría escolarizados; son muy pocos los niños en edad preescolar que acceden a este beneficio; los niños en edad de primaria y secundaria acceden a este beneficio en un porcentaje mayor, pues existen muchas facilidades de ingreso e incluso de transporte escolar.

La difícil situación económica generalizada ocasiona dificultad en el acceso a condiciones mínimas para el desarrollo de los estudiantes; entre ellas libros, ayudas educativas, además de las necesidades al interior de sus hogares.

Algunas familias, están bajo la responsabilidad únicamente de la madre, esto determina que cuando la mujer jefe de hogar está desempleada, los niños deben colaborar con los quehaceres de la casa y en casos específicos hasta trabajar más que todo en el sector rural, así mismo en los hogares no es extraño el fenómeno del maltrato infantil.

Existen la necesidad de un parque infantil a donde se puedan llevar los niños a que desarrollen sus destrezas motrices e interactúen con otros niños.

En el Colegio se han detectado niños con problemas de desarrollo y aprendizaje, los cuales son atribuidos en buen número a desnutrición y maltrato, lo cual es reflejo de la escasez de recursos y en otros casos de la orientación a padres de familia. Es de suma importancia entonces la atención integrada e interdisciplinaria de estos casos.

### ***PROGRAMA COMPLEMENTO NUTRITIVO REFORZADO***

La población escolar que actualmente es atendida por el programa son los alumnos de todas las escuelas del sector rural y en el Colegio Lisandro Cely en el sector urbano. El refrigerio escolar es distribuido en las instituciones de Educación Básica Primaria rural del Municipio y en un restaurante del sector urbano.

### ***JUVENTUD***

Los 2454 jóvenes de MONGUA, entre los 10 y 29 años de edad se encuentran distribuidos en el sector urbano como en el sector rural.

Los jóvenes no participan activamente en los diferentes procesos, aún no se tiene creado el CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD. Respecto de organizaciones juveniles existe un club juvenil organizado por iniciativa de la alcaldía pero no se encuentra activo; a nivel particular existe una asociación de jóvenes, que básicamente enfocan sus esfuerzos a actividades lúdicas como son las danzas.

Los jóvenes realizan sus estudios de básica primaria, los que tienen la posibilidad continúan con su educación secundaria, pero son pocos quienes continúan con estudios universitarios. Una tendencia observada es que después de cierta edad los estudiantes especialmente de bachillerato se van a ciudades como Sogamoso, Duitama y Tunja a continuar sus estudios, y en muchos casos buscan opciones externas y vuelven al municipio por sus familias pero no a aplicar allí sus conocimientos. Las oportunidades, en cuanto a empleo son mínimas, y cuando lo tienen, existen casos en que son explotados por sus empleadores. La juventud que trabaja en la minería, en agricultura y ganadería por el sistema de jornales y en la construcción, no tienen la protección en sus derechos de salud, de riesgos, ni pensionales.

Se ha detectado la migración de los jóvenes del campo al sector urbano e incluso a otras ciudades en busca de nuevas alternativas, en cuanto a educación, empleo y mayor estabilidad.

La inadecuada utilización del tiempo libre, la deficiente educación sexual, la falta de oportunidades en la educación, el ambiente propicio para el consumo de bebidas alcohólicas y en casos psicoactivas, explican los graves problemas de la juventud de MONGUA; en lo relacionado con la necesidad de centros de educación técnica y universitaria, el alto número de desempleados entre los

jóvenes, los problemas de relaciones prematrimoniales que terminan en embarazos no deseados y que engrosan el fenómeno de la madre soltera.

Se ha creado un desinterés por los espacios de participación, porque ellos no ven garantizado un futuro donde se puedan desenvolver, las fuentes de empleo disminuyen, la educación, por costo no la pueden continuar.

Es de suma importancia la existencia de una biblioteca en el municipio que permita empezar un proceso de motivación hacia la lectura productiva y la investigación. No se ha explotado la creatividad, ni los talentos de jóvenes que proyectan liderazgo en la comunidad.

### ***MUJER Y FAMILIA***

La problemática de la mujer y la familia en MONGUA se refleja en las estadísticas de atención en la Inspección de Policía, referente principalmente a hechos de violencia intra familiar. Estos hechos se originan en factores como el alcoholismo, inestabilidad económica y laboral, traumas sociológicos, debilidad en valores, relaciones extramatrimoniales y elementos culturales como el machismo; y a su vez conllevan desintegración familiar, maltrato infantil, explotación laboral, abuso sexual, etc.

Existen 27 hogares comunitarios y 2 fami dirigido a madres gestantes, que cubren en su mayoría las necesidades del Municipio.

### ***DISCAPACITADOS***

En MONGUA existe un distanciamiento entre la comunidad y las personas discapacitadas, que en numero no son más de cuatro, de discapacitados físicos, mentales y sensoriales con disímiles necesidades.

Los discapacitados se encuentran en el sistema de información de beneficiarios SISBEN, del municipio y cuentan con seguridad social.

## ***Artículo 11. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO***

### ***TALENTO HUMANO***

#### ***ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL***

La Administración municipal cuenta con una Estructura Orgánica actualizada y organizada mediante Decreto N° 002 de Enero 15 de 2004.

Recursos Humanos:

Planta de Personal

La Planta de Cargos adoptada mediante Decreto N° 002 de 2004 es insuficiente por cuanto se proveen unos cargos por ordenes de prestación de servicios los cuales no se reflejan, ni en la estructura orgánica ni el decreto de planta de cargos que se adopta en forma anual.

Las asignaciones básicas mensuales de los distintos empleos de la Administración central del Municipio de MONGUA, deben ser revisadas y verificadas de acuerdo a los códigos y grados adoptados.

**CUADRO NO. 17 PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

AREA	No.PERS.	CARGO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE
ALCALDÍA	1 1	Alcalde Secretaria	X x	
PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y CONTROL INTERNO	1 1	Jefe Conductor Mecánico	X	X
INSPECCION DE POLICIA	2	Inspectores rurales		X
TESORERIA	1	Tesorero General	X	
UMATA	1	Jefe Unidad	X	
<b>TOTAL PLANTA ASISTENCIAL</b>	<b>8</b>			
UMATA	2	Técnicos		X
TESORERIA	1	Secretaria	X	
VARIAS DEPENDENCIAS	1	Secretaria		X
ALCALDIA	1	Auxiliar de servicios Generales	X	
OBRAS PUBLICAS	2	Conductores maquinaria		X
SERVICIOS PUBLICOS	3	Operarios acueducto	x	
<b>TOTAL PLANTA GLOBAL</b>	<b>10</b>			

FUENTE: Tesorería Municipal.

Para el caso específico del control interno es necesario retirar estas funciones al jefe de planeación y obras públicas, ya que esta labor es totalmente independiente a las demás dependencias de la administración según la Ley 87 de 1993.

**Evaluación del desempeño**

El resultado de esta evaluación no mide el desempeño real de los funcionarios, teniendo en cuenta que no se maneja de una manera técnica y adecuada. Cada jefe de dependencia a criterio muy subjetivo emite concepto de los funcionarios a cargo.

**Bienestar Social**

En el área de bienestar social de los funcionarios públicos del municipio no existe ningún tipo de lineamientos que propendan por el mejoramiento integral de la calidad de vida. Esporádicamente se desarrollan actividades básicamente de capacitación pero que no son acompañadas de un proceso de aprovechamiento de estas.

### ***Programa de Capacitación:***

No hay programas de desarrollo Institucional a nivel local, los recursos para capacitación en algunos casos se desvían hacia otros objetivos, por ello se reduce sustancialmente la capacitación general y específica por áreas de la administración.

### **Salud Ocupacional:**

No existe programa ni comité de salud ocupacional en el Municipio, por lo tanto no se está aplicando reglamento alguno de Higiene y seguridad industrial.

Las Entidades prestadoras de servicios de salud no llevan a cabo programas de promoción y prevención que beneficien a los empleados y sus familias.

### **Manual de funciones y requisitos:**

Existe un Manual de funciones elaborado con las funciones específicas que corresponden a cada cargo; el cual se está teniendo en cuenta aún cuando está pendiente su aprobación en el Concejo Municipal.

Los procesos que se llevan a cabo en las diferentes dependencias municipales no corresponden a una planeación juiciosa ni a un estudio previo de necesidades, lo que genera un alto desequilibrio en el desarrollo de la actividad en el área financiera y en la prestación de los servicios en cada área.

No se da al personal vinculado recientemente la inducción respectiva, no se le entrega ningún tipo de instrucción o documento que le de a conocer sus derechos, deberes, prohibiciones, ni los bienes de Inventario tanto de muebles que va a utilizar o documentación que manejará.

### ***Manual de procesos y procedimientos:***

No hay manuales de procesos y procedimientos legalmente adoptados, establecidos y actualizados para cada dependencia de la Administración Central, los únicos manuales de procedimientos que se están implementando son Estatuto Orgánico de Presupuesto y Estatuto Orgánico de Rentas.

Las oficinas de la administración presentan insuficiencia de mobiliario y equipos para su adecuado funcionamiento.

## ***COLEGIOS Y ESCUELAS***

Se registraron inventarios de las Escuelas rurales y urbanas del Municipio.

La mayoría de mobiliario de estos centros educativos presenta alto deterioro y no existen textos y hay deficiencia de ayudas educativas.

## ***JUNTAS DE ACCION COMUNAL***

Cada vereda cuenta con su respectiva Junta de Acción Comunal. Existe un inconveniente básico con sus inventarios y es que los cambios de los Presidentes, no se notifican a la alcaldía y en el momento de legalizarlos, los responsables anteriores no responden.

## **BIENES INMUEBLES**

Los Activos Fijos del municipio no están legalizados en su totalidad, dado que se presenta una deficiencia en la información de estos. Con el proceso de Saneamiento fiscal y contable se espera actualizar y consolidar esta información, para que sea real y confiable.

## **RECURSOS FINANCIEROS ANÁLISIS FINANCIERO ADMINISTRACION CENTRAL.**

### **RECURSOS PROPIOS**

Durante la vigencia fiscal 2003 los Recursos Propios ( tributarios y no tributarios ) representaron el 2.34% con respecto del Sistema General de Participaciones para el municipio de MONGUA Boyacá.

Los ingresos tributarios y no tributarios representan apenas el 1.97% del presupuesto general del municipio, dentro de estos el más representativo es el impuesto predial, que representa el 70.27% de los Recursos propios del Municipio.

Es de carácter urgente con el fin de fortalecer aún más este rubro de recaudo una actualización catastral y un saneamiento de cartera mediante la implementación de cobro y seguimiento de este. Es además importante la revisión del impuesto de industria y comercio, además de la exigibilidad de oportuno pago.

Realmente el rubro correspondiente al Impuesto de industria y comercio es mínimo, pues representa apenas el 5.23% de los ingresos tributarios, los establecimientos tributan la tarifa mínima según acuerdo del concejo municipal, en este rango de tributación se encuentran pequeños y medianos negocios los cuales no llevan un proceso contable organizado.

No se ha efectuado seguimiento a las bases de datos tanto de impuesto predial como de industria y comercio, por eso es que para el caso del impuesto predial es importante tener claro, que valor de esa cartera corresponde a la vigencia actual y que valor corresponde a vigencias anteriores, para de esta manera iniciar procesos de cobro persuasivo y coactivo.

La base catastral es del periodo de 1993; la oficina de catastro de la ciudad de Sogamoso ha demorado los tramites de novedades por concepto de ventas y mutaciones para legalizar los nuevos propietarios, además la mayoría de predios no se encuentran actualizados en el área rural y urbana.

Los demás impuestos no generan impacto en el monto total de los ingresos propios, por tanto es importante una revisión del estatuto de rentas con el fin de actualizar la información y plantear estrategias para mayor recaudo.

En el caso específico del rubro degüello de ganado menor, mediante la construcción del matadero se activaría el ingreso por este concepto que hasta diciembre de 2003 era de cero pesos.

Se encontró que no existen ingresos por concepto de la venta de servicios públicos, acueducto, alcantarillado; cifra que sería de suma importancia dentro del presupuesto pues generaría lo necesario para el mantenimiento, buen funcionamiento del acueducto y ampliación de cobertura. Además liberaría algunos recursos para otro tipo de inversiones necesarias.

El pago por concepto de aseo, es irrisorio, pues con solo un pago anual no es posible ni siquiera cancelar al funcionario que hace el barrido de calles, ni garantizar la recolección de residuos sólidos;

además de esto se observa el fenómeno de personas que no cancelan oportunamente el pago predial y por consiguiente tampoco la fracción correspondiente a aseo.

### ***SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES***

Para la vigencia fiscal 2003, el S.G.P representa el 84.43 % del total de los ingresos los cuales son destinados a inversión en los diferentes sectores conforme los lineamientos de la ley 715 de 1993. La drástica reducción que estos recursos presenta para la vigencia fiscal 2004, es preocupante por cuanto se ve reducido sustancialmente el nivel de inversión y se incrementa la necesidad de conseguir recursos de fuera.

En los recursos de capital, el rubro de rendimientos financieros es de cero pesos, por eso es necesario revisar el óptimo manejo de los recursos en las entidades financieras de modo que generen recursos por este concepto.

### ***FONDOS ESPECIALES Y RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA***

Los recursos provenientes de fondos especiales manejados en la anterior vigencia, fueron deficientes, por cuanto el monto de recaudo no colmo la expectativa de lo presupuestado.

Los recursos provenientes de convenios departamentales y nacionales fueron bajos, apenas alcanzaron una participación del 3.2 % del total de los ingresos.

### ***RECURSOS DEL CREDITO Y SERVICIO DE LA DEUDA***

El presupuesto de la vigencia fiscal 2003, con corte a 31 de diciembre, no presenta recursos del crédito, es decir la administración no tiene ningún tipo de obligación por este concepto con ninguna entidad financiera. En este sentido el presupuesto del municipio se encuentra saneado y no presenta déficit.

El municipio de MONGUA cuenta con una capacidad de endeudamiento según la Ley 358 del 97 la relación pasivo corriente / activo corriente es de \$0.33(miles de pesos), mostrando solvencia para asumir el costo de la deuda del periodo 2004 – 2007. Teniendo en cuenta que el saldo de la deuda para el 2004 es cero esto permite al municipio acceder a nuevos créditos por parte de la banca y de Findeter . Siempre que los intereses de deuda /ahorro operacional no superen el 40 % .

Sería viable la pignoración de rentas con recursos del Sistema General de Participaciones, en la obtención de crédito de inversión en Salud, saneamiento básico, educación, maquinaria agrícola, escenarios deportivos. Con los recursos de propósito general es posible cubrir el pago de obligaciones crediticias, sin desconocer que de alguna manera esto podría afectar la capacidad de inversión del municipio, pues en este sentido se disminuiría la inversión en algunos sectores. Sin embargo se apropiarían recursos para pago de crédito provenientes del 28% del propósito general destinados a libre inversión.

### ***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***

Los gastos de funcionamiento representan el 27.47% del presupuesto total, lo que refleja que la austeridad en el gasto es prioritaria y da mayor opción de inversión, incluso con recursos propios.

### ***INVERSIÓN.***

La totalidad de recursos de transferencia de la Nación, por concepto Sistema General de Participaciones (S.G.P) fueron utilizados en inversión en los diferentes sectores, conforme a la Ley.

Además una proporción mínima de recursos propios ha sido dedicada a inversión, lo que refleja un esfuerzo fiscal propio.

#### **4. SECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

##### **4.1. INFORMACION JURIDICA.**

Contra el Municipio de MONGUA cursa en la actualidad una acción de lo contencioso administrativo y ordinario, la cual viene siendo atendida a través del Asesor Jurídico externo, requiriendo perfeccionar la acción administrativa con el objeto de no incurrir en errores.

La administración no cuenta con una asesoría jurídica de planta, por esta razón es de contratación externa. Esto genera que en la alcaldía municipal se genere una desactualización en la parte Normativa, Jurisprudencial y Doctrinaria, requiriéndose un sistema de consulta ágil y actualizado.

El control interno es muy incipiente y es manejado por el funcionario de Planeación municipal, por tanto no se ejerce el control de Actos Administrativos y asesorías en los diferentes campos de la Administración Pública, actividad que se concentra en este funcionario. Es aconsejable conforme a los parámetros de ley, crear la oficina asesora de control interno independiente de las demás dependencias municipales o contratar la asesoría externa.

Se desarrollan ciertas áreas como contratación, Derechos de Petición, sin contar con un Manual de Procedimientos, dada la complejidad y responsabilidad en estos procesos es necesario el apoyo del asesor jurídico externo.

Es de vital importancia en el proceso de fortalecimiento de la administración, la implementación de sistemas de cobro persuasivo y coactivo de impuestos y servicios públicos.

#### **Artículo 12. SECTOR PLANEACION ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Conforme a la Ley 388 de 1997, El Plan de ordenamiento Territorial POT o Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se convierten en la carta de navegación de las administraciones municipales hasta el año 2010.

Por lo anteriormente expuesto El Esquema de Ordenamiento Territorial se implemento en el municipio de MONGUA, mediante acuerdo N° 022 del 7 de septiembre del mismo año.

La aplicación del EOT, requiere ser complementada y coordinada con las diferentes actividades económicas y sociales.

Es muy importante tener en el municipio un sistema de información Municipal SIM actualizado, que procese y emita resultados necesarios para la toma de decisiones. Los componentes de este sistema, además de la información básica de cada una de las dependencias, son:

- Estratificación urbana
- Sisben
- Nomenclatura urbana
- Base predial - (base catastral)
- Industria y Comercio
- Servicios públicos domiciliarios

Se pretende, en el mediano plazo, lograr que el municipio a través del Agustín Codazzi lleve a cabo ágilmente los desglobes de predios, actualizaciones en construcción, y actualización de avalúo

catastral con el objeto de fortalecer las finanzas municipales , pues de contaría entonces con una base actualizada para el cobro de impuesto predial.

### **SISBEN**

Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales.

El SISBEN nos permite obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos de la población y conforma una base de datos que es la herramienta que facilita hacer el diagnóstico detallado de la situación de necesidades básicas insatisfechas, empleo, ingresos y educación de la población pobre del Municipio y así poder formular planes de desarrollo social y programas en áreas de salud, educación, bienestar social y otros.

Se desarrollo en el año 2003 una nueva encuesta para actualización de la información y se envió a planeación nacional para ser procesada y emitidos los listados definitivos los cuales no podrán ser modificados a nivel local. Y posteriormente serán enviados consolidados al Centro de Salud San Jerónimo de MONGUA.

El Comité del SISBEN existente aún no se ha renovado.

Esta conformado por:

El Alcalde o su delegado quien la presidirá

El Secretario de Planeación o su delegado quién ejercerá las funciones de Secretario del Comité

El Director del Puesto de Salud o su delegado

El Director de la Umata

El Director de Núcleo Educativo

### **ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA**

La Estratificación socioeconómica urbana fue adoptada mediante Decreto N° 025Bis del 31 de Agosto de 1998 y la Estratificación rural fue adoptada Mediante Decreto N° 0031 del 10 de Agosto de 2003, y está vigente y se aplica para la fijación de tarifas de servicios públicos domiciliarios. Esta estratificación debe ser actualizada en los términos de tiempo que para tal fin estipule el DNP.

### **Artículo 13. SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

En cuanto a prevención y atención de desastres no existe el comité municipal, no existe cuerpo de Bomberos Voluntarios, infraestructura operativa, vehículo, ni integración de las diferentes líneas de fuego. Tampoco existe Defensa Civil ni ninguna otra entidad en el municipio que proporcione este servicio de ser necesario.

### **Artículo 14. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

El municipio cuenta con organismos activos de participación como: Comité de Asistencia Técnica Agropecuaria, La Junta de Ferias y Exposiciones, juntas de acción comunal, organización de usuarios campesinos y personerías estudiantiles, entre otras.

La instancia de participación comunitaria es la veeduría ciudadana en las diferentes dependencia y a través de las diferentes actividades desarrolladas.

### **TELÉFONO**

URBANA - Servicio es prestado por TELECOM.

RURAL - En seis sectores rurales se cuenta con el servicio de COMPARTEL, mediante el sistema de teléfonos inalámbricos, los cuales son administrados por particulares. Los sectores son los siguientes: La Leonera, Dinta, San Ignacio, El Carmen, El Tintal y La Amenaza.

### **Artículo 15. ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Conforme a los lineamientos del esquema de Ordenamiento Territorial EOT y la manifestación expresa de la comunidad acerca de las actividades económicas predominantes en el municipio se puede concluir que se desarrolla la actividad agropecuaria en baja escala además de la actividad minera. El registro de Industria y comercio no permite visualizar el desarrollo de actividades económicas diferentes a los establecimientos comerciales existentes.

La actividad de la microempresa y la fami-empresa, dedicada principalmente a producción de derivados de lácteos, producción orgánica, tejidos artesanales no es continua, seguramente por los bajos márgenes de rentabilidad, además que la dificultad de comercialización.

En términos generales las actividades económicas que se desarrollan en el municipio a diferente escala son : Actividades del sector agrícola y pecuario, explotación de minas y canteras, producción de tejidos artesanales, construcción, comercio, comunicaciones y servicios profesionales. ( no se incluyen los servicios comunales prestados por el municipio como representante del estado y las O.N.G.).

No existen empresas, generando esto la no existencia de expectativas laborales en el municipio.

#### **1. ACTIVIDAD MANUFACTURERA**

Se desarrolla en condiciones de bajo nivel tanto tecnológico como de capital de trabajo; y primordialmente se da mediante microempresas (famiempresas) con actividades artesanales como tejidos y lácteos. No generan expelo externo, fuera de la mano de obra familiar. Esta es simplemente una forma de subsistencia que permite un ingreso esporádico al núcleo familiar. El SENA ha sido la institución pionera en los procesos de capacitación.

Se encuentra la cooperativa "SOL NACIENTE", la cual desarrolla actividades de tradición como los tejidos, pero también con ayuda de cooperación internacional y el esfuerzo propio ha logrado incursionar en el proceso de aprendizaje y desarrollo de cultivos tales como los hongos, con perspectivas de mercados internacionales.

#### **2. ACTIVIDAD DE SERVICIOS**

Las actividades desarrolladas en MONGUA son servicios de peluquería, de comunicación, profesionales, publicitarios, médicos, de diversión y esparcimiento, de reparación de calzado, personales no clasificados, talleres de reparación mecánica, funerarias, entre otros.

#### **3. ACTIVIDAD COMERCIAL .**

Existen aproximadamente 20 tiendas de expendio de víveres y las personas que las atienden son sus propietarios; muchas familias subsisten con esta actividad ubicadas en mayoría en el sector urbano y en menor proporción en el sector rural.

Se detecto la deficiencia de establecimientos de comercio que permitan complementar e impulsar el turismo hacia algunos atractivos de la región. Con la óptima prestación de servicios de comercio y atención al visitante se puede complementar la infraestructura necesaria para iniciar el proceso de promoción turística.

#### **4. TRANSPORTE.**

##### **EMPRESAS DE TRANSPORTE:**

Las empresas de transporte que prestan el servicio en MONGUA son de municipios cercanos y algunos vehículos particulares.

El sitio utilizado como paradero es fijado por la Administración Municipal.

#### **5. ACTIVIDAD FINANCIERA.**

Dentro de la jurisdicción que se encuentran no se cuenta con entidades financieras establecidas.

#### **6. ACTIVIDAD DE SERVICIOS PROFESIONALES**

MONGUA no cuenta con profesionales independientes en todas las áreas, además no se tienen estadísticas de su número y actividad cotidiana y complementaria.

No se contempla en el presente análisis los establecimientos educativos oficiales por tratarse estadísticamente en el diagnóstico del sector educativo, tampoco los servicios de salud, ni los de la administración pública por tener capítulos especiales en el presente documento.

### **TITULO IV FORMULACION**

**Artículo 16:** Los objetivos, metas y proyectos, permiten el análisis y proyección por sectores. Se encuentran detallados en los siguientes cuadros y hacen parte integral del presente.

#### **SECTOR EDUCACION**

##### **PROGRAMA**

- Celebración Mongua 450 años
- Infraestructura educativa
- Dotación educativa
- Estimulo a la demanda educativa

##### **OBJETIVO**

- Rescatar y promover la identidad cultural del municipio
- Garantizar el adecuado estado físico de las instituciones educativa del municipio.
- Garantizar los elementos pedagógicos y logísticos que permitan un adecuado proceso educativo.
- Aumentar la cobertura educativa de la población de los niveles básica primaria, básica secundaria y media.

##### **META**

- Rescatar valores culturales y artísticos.

- Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos con mayores necesidades durante los cuatro años y la construcción de la escuela Buricí.
- Dotar de ayudas pedagógicas a los establecimientos educativos con mayores necesidades durante los 4 años.
- Proporcionar ayuda educativa a la población estudiantil de estrato 1 y 2, durante los cuatro años.

## **PROYECTOS**

- Celebrar los 450 años de la fundación de Mongua.
- Fortalecimiento de la modalidad del colegio.
- Dotación establecimientos educativos.
- Subsidio de transporte para estudiantes. Canasta escolar, Restaurante escolar

## **RESPONSABLE**

- Núcleo educativo y Alcaldía municipal

## **SECTOR SALUD**

### **PROGRAMA**

- Dirección del sistema general de seguridad social.
- Atención Básica.
- Seguridad Social Salud.
- Calidad en la prestación de servicios
- Vigilancia y control del sistema municipal de seguridad social en salud
- Infraestructura y dotación

### **OBJETIVO**

- Ejercer la organización y orientación efectiva del sistema general de seguridad social en salud.
- Mediante la optimización de los servicios de prevención y atención Básica, mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de acciones de salud colectiva.
- Lograr que los habitantes se afilien al sistema general de seguridad social integral de acuerdo a su condición.
- Obtener estándares superiores de calidad en la prestación de servicios de salud, en especial en la red pública
- Garantizar el cumplimiento de los principios, del sistema Municipal de seguridad social en salud
- Mejorar la infraestructura para prestación de servicios, adecuar las instalaciones rurales.

### **META**

- Conformar y coordinar el funcionamiento de todos los componentes del sistema general de seguridad social.
- Modificar positivamente el perfil epidemiológico de la población. Control epidemiológico característico en el Municipio.
- Que toda la población vulnerable y con capacidad de pago se encuentren afiliadas al régimen subsidiado y al contributivo respectivamente.
- Funcionamiento del sistema de garantía de calidad en todos los Puestos de Salud veredales y en el Centro de Salud Urbano. Coordinación con los hospitales de municipios vecinos para atención eficiente y oportuna de urgencias que no se pueden atender localmente.

- Disponibilidad total y actualizada de las informaciones básicas de salud Municipal durante finalizado el periodo de esta administración.
- Plan de desarrollo Institucional de la ESE. HSVP totalmente ejecutado.

### **PROYECTOS**

- Plan local de salud.
- Gestionar la viabilidad técnica para la transformación del puesto de salud en UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.
- Fortalecimiento de recursos para el fondo Local de salud.
- Plan de atención básica.
- Sistema Municipal de vigilancia epidemiológica.
- Afiliación al régimen subsidiado.
- Promoción de la afiliación al régimen contributivo.
- Promoción de la salud ocupacional y del sistema de riesgos profesionales.
- Implementación del sistema Municipal de garantía de calidad
- Estudio de demanda del sistema Municipal de salud.
- Convenio con hospitales de municipios vecinos para atención de urgencias y especializada.
- Brigadas de salud en escuelas y Colegios.
- Sistema básico de información en salud.
- Programa de actualización y control de bienes y recursos Municipales en salud.
- Mantenimiento hospitalario.
- Mantenimiento preventivo de equipos.
- Mantenimiento correctivo de equipos.
- Mantenimiento Integral puestos de salud rurales.
- Dotación puestos de salud y reposición de equipo dañado.
- Adquisición de una unidad Móvil.
- Dotación de botiquines

### **RESPONSABLE**

- Director centro de Salud.
- Secretario de Planeación y obras públicas.
- Almacén municipal, quien hace las veces.
- Alcalde, Director centro de salud.

### **SECTOR AROPECUARIO**

- Estímulos a la población productora agropecuaria
- Transferencia
- Tecnológica apropiada
- Sanidad animal
- Capacitación

### **OBJETIVO**

- Apoyar y estimular la labor del productor campesino en las diferentes actividades que desarrollan.
- Mejorar la calidad de la producción agropecuaria y las condiciones de vida de los habitantes de la zona rural del Municipio.
- Implementar programas de sanidad animal y de mejoramiento de la especie.
- Fomentar la creación de empresas asociativas rurales.

### ***META***

- Exaltar la labor campesina a través de eventos, asignar el lote Casanare a la UMATA para la construcción de una granja Demostrativa.
- Involucrar en el proceso de desarrollo de tecnologías apropiadas a los productores de la zona rural del Municipio
- Desarrollar en los próximos 4 años las campañas de sanidad animal requeridas en todo el Municipio.
- promover la creación de por lo menos una empresa de este tipo en los cuatro años.

### ***PROYECTOS***

- Celebración de las ferias y exposición.
- Celebración del día del campesino.
- Centro de Acopio de la Papa.
- Implementación del programa de asistencia técnica ( UMATA) Producción limpia.
- Introducción de técnicas como la labranza mínima y siembra directa.
- Establecimiento de una granja integral piloto y parcelas demostrativas.
- Campañas de sanidad animal programadas en todos los sectores del área rural del municipio. Prestar el servicio de inseminación.
- Capacitación y organización para la creación de empresas agropecuarias consolidadas

### ***RESPONSABLE***

- Umata
- Secretaria de Agricultura.

### ***SECTOR MEDIO AMBIENTE***

#### ***PROGRAMA***

- Reforestación
- Educación ambiental

#### ***OBJETIVO***

- Restituir el contenido biótico del medio para la producción natural de agua, especies nativas, suelo, animales etc.
- Propender por el uso racional de los recursos naturales en la población monguana.

### ***META***

- Reforestación de 1 Ha en los próximos 4 años .
- Sensibilizar la totalidad de la población escolar acerca del manejo adecuado de los recursos naturales.
- Convenio de integración entre los municipios por cuales atraviesa el río Zasa, para conservación durante los próximos cuatro años.
- Reducir la contaminación con desechos orgánicos e inorgánicos en el municipio, en los próximos 4 años.

### ***PROYECTOS***

- Reforestación y conservación de las microcuencas de los acueductos veredales.
- Conservación de Páramos.

- Convenio CORPOBOYACA para suministro de árboles nativos.
- Reforestación complementaria con árboles frutales además para diversificación de cultivos.
- Fortalecimiento de Huertas Escolares.
- Implementación de programas ecológicos y recreativos en la comunidad
- Adquisición de terrenos de páramo, con importancia ecológica y zonas de abastecimiento y nacimiento de acueductos rurales.
- Educación ambiental. Capacitación en producción de abono orgánico en las parcelas rurales del Municipio.
- Cambio de actitud en el manejo de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Reciclaje de productos inorgánicos en el área urbana del Municipio.

### **RESPONSABLE**

- Umata. ONG.
- Director de Núcleo Educativo. Umata
- Umata. Alcalde.

### **SECTOR AGUA SANIAMIENTO BASICO**

#### **PROGRAMA**

- agua potable
- alcantarillado urbano
- saneamiento básico rural
- aseo

#### **OBJETIVO**

- aseguramiento de la calidad y cantidad del agua urbano.
- ampliación de la cobertura y calidad de agua de los acueductos rurales.
- previsión a mediano plazo de la capacidad del alcantarillado.
- disposición final de aguas residuales.
- ampliación de la cobertura en el sector rural.
- involucrar los diferentes sectores de la comunidad en la implementación del plan integral de manejo de residuos sólidos.

#### **META**

- Reducción de la pérdida de agua
- Facturar y recaudar por este concepto inicialmente un 80%.
- Recuperar y conservar las fuentes de abastecimiento.
- Asegurar la calidad y cantidad de agua para la zona urbana
- Aumentar la cobertura rural de los acueductos veredales
- Conservar las cuencas y microcuencas de acueductos rurales
- Separación de aguas lluvias en la red urbana de aguas servidas.
- Descontaminar por lo menos una de las quebradas a las cuales se vierten las aguas residuales de la zona urbana del municipio.
- Ampliar anualmente en la cobertura de unidades sanitarias rurales
- Aumentar la cobertura de redes de alcantarillado en los cuatro años.
- Implementar el programa de manejo integral y desarrollar la fase de capacitación y sensibilización de la comunidad.
- Implementar el programa integral de manejo de residuos sólidos.

## **PROYECTOS**

- Ampliación y remodelación de acueducto urbano
- Implementación del Plan de Gestión Comercial, conforme los lineamientos de la Ley 142 y 143 de 1994, acerca de servicios públicos domiciliarios.
- Adecuar de manera técnica las fuentes de abastecimiento del acueducto urbano.
- Adquisición de equipos e insumos para la planta de tratamiento de agua potable de La Leonera y puesta en funcionamiento la planta de tratamiento de Peña Blanca.
- Adecuación de acueductos rurales
- Conservación y protección de predios en cuencas abastecedoras de acueductos rurales.
- Construcción, ampliación y remodelación de redes de alcantarillado municipal.
- Construcción de la red de conducción de aguas servidas.
- Construcción de unidades sanitarias en la zona rural
- Construcción y adecuación de baterías sanitarias en las instituciones educativas
- Construcción de pozos sépticos.
- Formulación del plan de manejo integral de residuos sólidos. Capacitación.
- Recolección de residuos seleccionados y disposición final.

## **RESPONSABLE**

- Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Umata.
- Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios. Alcalde.
- Secretaría de Planeación y Obras Públicas. Junta veredal del Acueducto.
- Umata
- Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

## **SECTOR TRANSPORTE**

### **PROGRAMA**

- infraestructura
- ordenamiento vial

### **OBJETIVO**

- Programar y ejecutar por contratación y recursos propios el mantenimiento, adecuación y conservación de la red vial del municipio, involucrando la mano de obra y el trabajo comunitario para optimizar la calidad de vida de los monguanos.
- Generar las condiciones de señalización y ordenamiento para la optimización del flujo del transporte.

### **META**

- Pavimentar y raparqueo en el casco urbano las vías prioritarias
- Abrir nuevas vías proyectadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial dentro del casco urbano del Municipio en los próximos cuatro años.
- Ampliación de la infraestructura vial de la zona urbana del municipio
- Gestionar recursos del departamento para mantenimiento de la vía principal de acceso al municipio.
- Cubrir la zona urbana y rural de interés turístico con una señalización de tránsito adecuada.

### **PROYECTOS**

- Pavimentación, mantenimiento de las vías urbanas y rurales
- Apertura de nuevas vías en la zona rural y urbana.
- Construcción y mantenimiento de puentes y obras de arte.
- Mantenimiento vía Topaga - Mongua.
- Identificar, elaborar e instalar señales preventivas e informativas en la zona urbana

### **RESPONSABLE**

- Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
- Secretaria de Planeación y Obras Públicas. Departamento.

### **SECTOR VIVIENDA**

#### **PROGRAMA**

- Satisfacer las necesidades de vivienda en los sectores más vulnerables de la población en las áreas urbana y rural para la construcción y mejoramiento.
- cambiar de manera positiva las condiciones físicas de las viviendas rurales.

#### **OBJETIVO**

- Disminuir el déficit de vivienda propia construyendo soluciones bajo la modalidad de interés social
- Mejoramiento de la calidad de vida de familias habitantes en sectores periféricos.
- Mejoramiento de algunas viviendas, durante los próximos cuatro años.

#### **META**

- Construcción de vivienda bajo la modalidad de sitio propio en la zona urbana y rural.
- Mejoramiento de entorno en zonas deprimidas urbanas.
- Formulación de proyectos ante el Banco Agrario para la consecución de subsidios entre 15 y 25 SMMMMLV por familia.

### **PROYECTOS**

- Construcción de una Urbanización de por lo menos 30 soluciones de vivienda.

### **RESPONSABLE**

- Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

### **SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL**

#### **PROGRAMA**

- asesoría integral
- inventarios
- archivo central

### **OBJETIVO**

- Mejorar la situación económica del municipio, depurando la bases gravables constitutivas de los recursos propios del municipio, con el objeto de ampliar la capacidad de inversión social del mismo.
- Cuantificación del valor real de la propiedad, planta y equipo pertenecientes al Municipio.
- Permitir la conformación de la memoria institucional de la alcaldía.

### **META**

- Consolidar y unificar la información de aspectos relacionados con: predicación, nomenclatura, estratificación socioeconómica y Sisben de manera integral y objetiva.
- Inventariar y valorar los bienes, muebles e inmuebles de propiedad del Municipio.
- Establecer, organizar y adecuar el archivo central de la administración.

### **PROYECTOS**

- Implementación del programa integral de alta gestión municipal y desarrollo institucional
- Reorganización de la estructura administrativa de la planta de personal de la Administración central.
- Plaqueteo de activos.
- Valorización de bienes.
- Organización del Archivo central de la administración.

### **RESPONSABLE**

- Equipo de Gobierno
- Contadora
- Alcaldía

### **SECTOR DEPORTE**

#### **PROGRAMA**

- Infraestructura deportiva
- Dotación
- Eventos deportivos
- Formación deportiva

### **OBJETIVO**

- Garantizar el buen estado físico de los escenarios deportivos del municipio.
- Garantizar los elementos pedagógicos y logísticos que permitan una adecuada formación deportiva.
- Promover la participación de la comunidad en eventos de carácter competitivo y recreativo.
- Garantizar el sana esparcimiento y destrezas en los niños
- Fomentar la práctica del deporte con criterios de competitividad de manera progresiva.

### **META**

- Ofrecer escenarios deportivos adecuados para la práctica del deporte y la recreación.
- Ofrecer implementos necesarios para la práctica del deporte.
- Desarrollar un calendario de eventos deportivos y recreacionales.
- Ofrecer instalaciones, equipamientos adecuados para su recreación.

- Formar talentos en número aproximado a 15.

### **PROYECTOS**

- Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y de recreación.
- Terminación Polideportivo.
- Dotación de implementos deportivos a planteles escolares.
- Realización de los juegos Inter.-cursos.
- Desarrollo de deporte comunitario .Eventos deportivos con motivo de la celebración del cumpleaños 450 de Mongua.
- Construcción parque infantil.
- Implementación de programas de formación deportiva.

### **RESPONSABLE**

- Secretaria de Planeación y Obras Públicas. Ente Deportivo.
- Secretaria de Planeación y Obras Públicas.
- Almacén. Quien hace las veces.
- Director Núcleo Educativo.
- Ente Deportivo.

### **SECTOR CULTURA**

#### **PROGRAMA**

- fomento cultural

#### **OBJETIVO**

- Rescate y divulgación de las expresiones artísticas y culturales de la comunidad monguana.

#### **META**

- Fortalecer y promover espacios para la expresión de diversas manifestaciones culturales.
- Reconocimiento del valor arqueológico y adquisición de los predios de las piedras Santo Domingo, y así mismo crear el Comité de Cultura.
- Sensibilizar a la comunidad sobre el respeto al entorno como patrimonio cívico y cultural.
- Promover y fortalecer el conocimiento de nuestro municipio.

### **PROYECTOS**

- Dotación e inversión social en escuelas artísticas (Danzas, música, teatro, arte y oficios)
- Fomento y apoyo de eventos culturales y celebración Mongua 450 años.
- Recuperación de las piezas del museo de arte y tradición y adecuación de un espacio para su exhibición en la casa de la cultura. del municipio.
- Adecuación y dotación de la biblioteca Municipal.
- Implementación del programa de cultura ciudadana y convivencia.
- Implementación del programa de embellecimiento y ornato.
- Implementar a nivel educativo complementario el conocimiento de la historia del municipio, del patrimonio cultural y arqueológico

### **RESPONSABLE**

- Almacén. Quien hace las veces.
- Alcaldía. Director Núcleo Educativo.
- Alcaldía.
- Alcaldía. Primera Dama.
- Director Núcleo Educativo.

### **SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

#### **PROGRAMA**

- Desarrollo Comunitario
- Capacitación
- Comunicaciones

#### **OBJETIVO**

- Fortalecer la presencia comunitaria en todos los niveles de la gestión administrativa Municipal.
- Estimular la organización, capacitación y la gestión de las organizaciones de trabajo, cooperativas y fami empresas.
- Fortalecer los medios de comunicación como elemento importante para el desarrollo integral de la comunidad.

#### **META**

- Involucrar a las organizaciones comunitarias en la veeduría, control y acompañamiento de los procesos administrativos.
- Ofrecer capacitación administrativa a la totalidad de las asociaciones interesadas en el desarrollo de este programa.
- Aumentar los medios de comunicación personal y masiva.

#### **PROYECTOS**

- Atención a las comunidades organizadas del Municipio.
- Capacitación a la comunidad en proyectos generadores de empleo y su administración.
- Establecer un medio de comunicación para la zona rural.
- Información a la comunidad.

### **RESPONSABLE**

- Equipo de Gobierno
- Alcaldía.

### **SECTOR PREVENCIÓN DE DESASTRES**

#### **PROGRAMA**

- Prevención y atención.

#### **OBJETIVO**

- Lograr la modificación y consolidación del sistema de atención y prevención de desastres en forma institucionalizada y permanente, con el fin de afrontar los riesgos que puedan sobrevenir.

#### ***META***

- Integrar y capacitar a la comunidad sobre situaciones de emergencia.
- Adquirir equipos de emergencia para la seguridad minera.

#### ***PROYECTOS***

- Reintegrar el comité de prevención de desastres incluyendo nuevas fuerzas y gestionar recursos con entidades Nacionales y departamentales para el tratamiento de las zonas de alto riesgo. Crear el fondo de atención y prevención para canalizar y administrar recursos.
- Dotación de implementos comité de prevención de desastres.
- Convenio para prestación de Servicio de Bomberos.

#### ***RESPONSABLE***

- Funcionarios Administración Municipal, comité de emergencias.
- Alcaldía

#### ***SECTOR PLANEACIÓN***

##### **PROGRAMA**

- Esquema de Ordenamiento Territorial.

##### **OBJETIVO**

- Implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT.
- Fortalecimiento técnico de la administración en aspectos de planificación.

##### **META**

- Ejecución de los planes, programas y proyectos de corto plazo, establecidos en el EOT.
- Fortalecer y mejorar el sistema de información de beneficiarios del SISBEN.

##### **PROYECTOS**

- Elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de inversión.
- Sistematización y organización de la información.

##### **RESPONSABLE**

- secretaria de planeación y obras publicas.

#### ***SECTOR BIENESTAR SOCIAL***

##### **PROGRAMA**

- Adulto mayor
- Niñez

- Discapacitados
- Participación juvenil
- Mujer

### **OBJETIVO**

- Mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores del Municipio.
- Aportar al desarrollo integral de la niñez.
- Posibilitar mejores condiciones de vida para los discapacitados de Mongua y sus familias.
- Fomentar los espacios para la participación juvenil y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Mejorar la calidad de vida de la mujer cabeza de familia.

### **META**

- Ejecutar el plan de servicios complementarios para el adulto mayor durante los próximos cuatro años.
- Atender con programas nutricionales a todos los niños y niñas escolarizados del sector oficial del municipio. Celebración anual del día del niño y de la niña.
- Ejecución del Plan Local de Salud en atención a discapacitados.
- Promover líderes juveniles que lideren procesos generadores de su propio desarrollo.
- Aprovechamiento del tiempo libre en acciones culturales y deportivas para la población estudiantil del Municipio.
- Priorizar programas dirigidos a la mujer cabeza de familia.
- Desarrollar en condiciones optimas el programa fami.

### **PROYECTOS**

- Elaboración y ejecución del Plan local de servicios complementarios para la tercera edad.
- Atención integral al adulto mayor y descentralización del programa.
- Implementación de programas nutricional para población vulnerable.
- Celebración del día del niño y de la niña.
- Implementación del Plan Local para discapacitados.
- Fortalecimiento del liderazgo juvenil.
- Creación de cursos complementarios de danza, música, artes y oficios para el aprovechamiento de tiempo libre.
- Organizar y capacitar a las mujeres cabeza de familia en proyectos productivos. Crear programas que garanticen la seguridad alimentaria.
- Convenio para creación de un tercer fami.

### **RESPONSABLE**

- Director centro de salud - primera dama
- Alcaldía. primera dama.
- Alcaldía. Director núcleo educativo.

### **SECTOR DE ENERGIA**

#### **PROGRAMA**

- Alumbrado publico

#### **OBJETIVO**

- Implementar un sistema eficiente de alumbrado público.

#### ***META***

- Mejorar la eficiencia del alumbrado público.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en el sector rural.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público en el sector urbano y su correcta iluminación del parque principal.

#### ***PROYECTOS***

- Cambio de luminarias de Mercurio por Sodio.
- Expansión del alumbrado a sectores periféricos.
- Expansión y mejoramiento del alumbrado público de la plaza de mercado.

#### ***RESPONSABLE***

- secretaría de planeación y obras públicas.

#### ***SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.***

#### ***PROGRAMA***

- Asesoría integral.
- Inventarios.
- Archivo central.
- Turismo.
- Capacitación en turismo.

#### ***OBJETIVO***

- Mejorar la situación económica del municipio, depurando la bases gravables constitutivas de los recursos propios del municipio, con el objeto de ampliar la capacidad de inversión social del mismo.
- Cuantificación del valor real de la propiedad, planta y equipo pertenecientes al Municipio.
- Permitir la conformación de la memoria institucional de la alcaldía.
- Posicionar a Mongua como destino turístico.
- Generar mano de obra calificada y sensibilizada para la prestación adecuada del servicio de información y guía de turismo en el Municipio.

#### ***META***

- Consolidar y unificar la información de aspectos relacionados con: prediación, nomenclatura, estratificación socioeconómica y Sisben de manera integral y objetiva.
- Inventariar y valorar los bienes, muebles e inmuebles de propiedad del Municipio.
- Establecer, organizar y adecuar el archivo central de la administración.
- Inscribir al Municipio de Mongua en la corporación Nacional de Turismo.
- Presentación de los productos turísticos naturales que poseen, e implementación de estrategias de mercadeo para su comercialización.
- Crear el comité del turismo.
- Realización de un evento de orden cultural anual.

- Diseñar e implementar dos rutas camineras y efectuar el mantenimiento a las vías que conducen a los diferentes sitios turísticos del municipio de manera que facilite el acceso adecuado al los mismos.
- Sensibilizar de manera adecuada a la comunidad sobre la importancia económica del turismo y sus beneficios directos e indirectos.

### **PROYECTOS**

- Implementación del programa integral de alta gestión municipal y desarrollo institucional.
- Reorganización de la estructura administrativa de la planta de personal de la Administración central.
- Plaqueteo de activos.
- Valorización de bienes.
- Organización del Archivo central de la administración.
- Mantenimiento y conservación de las riquezas naturales, paramos y lagunas y zonas arqueológicas.
- Presentar al turista un municipio limpio y agradable.
- Creación promoción de un paquete turístico.
- Organización de un evento cultural.
- Realizar un inventario de atractivos y llevar a cabo un proceso de demarcación y señalización de cada uno de ellos.
- Implementación de un programa de sensibilización y capacitación tanto a guías turísticos como a la comunidad en general, a través del SENA o la Universidad.

### **RESPONSABLE**

- Equipo de Gobierno.
- Contadora.
- Alcaldía.

### **SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

#### **PROGRAMA**

- programa
- plaza de mercado
- casa de mercado

#### **OBJETIVO**

- Mejorar las condiciones de la planta física.
- Reactivar el mercado.

#### **META**

- Presentar una instalación cómoda y agradable visualmente a quienes venden sus productos y a los compradores.
- Diversificar la oferta de productos.
- Presentar una instalación cómoda y agradable para desarrollar las actividades para las cuales fue concebida esta casa.

### **PROYECTOS**

- Adecuación, aseo y mantenimiento de las instalaciones.

- Adecuación, aseo y mantenimiento de las instalaciones.

**RESPONSABLE**

- Secretaria de Planeación y Obras Públicas.

**TITULO VII PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

**ARTICULO 19:** Las inversiones en cada uno de los sectores previstos, se encuentran relacionadas en los siguientes cuadros, donde se muestra año a año el valor total y desagregado de inversión por proyectos y fuentes de financiación.

**PLAN PLURIANUAL**

**PLAN DE DESARROLLO**

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
<b>CAPITULO 2. GASTOS DE INVERSIÓN</b> (Fuente: SGP)	1096888453	1.151.732.875	1.209.319.518	1.245.599.103
Subtotal forzosa inversión ((Fuente S.G.P.)	455020324	477.771.339	501.659.905	516.709.700
<b>SECTOR ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b> (Fuente: SGP)	30347342	31.864.709	33.457.944	34.461.681
Meta: Beneficiar a 700 estudiantes	700 estudiant	700 estudiant	700 estudiant	700 estudiant
<b>PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b> (Fuente: SGP)	30347342	31.864.709	33.457.944	34.461.681
Compra de alimentos Restaurantes escolares	30347342	31.000.000	33.000.000	33.999.697
Compra de elementos de cocina	0	864.709	457.944	461.984
<b>SECTOR EDUCACIÓN (titulo II Ley 715)</b> (Fuente S.G.P.)	55347727	58.115.113	61.020.869	62.851.495
Meta: Mantenimiento de establecimientos educativos	9	9	9	9
<b>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA</b> (Ley 715, art.15,2 I 715) (Fuente S.G.P.)	24347727	31.115.113	34.020.869	35.851.495
Meta: Mantenimiento de establecimientos educativos	9	9	9	9
Mejoramamiento rural colegio bachillerato básico de Tunjuelo	0	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Mejoramamiento área técnica y biblioteca Colegio Lisandro Cely	0	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Mantenimiento otros establecimientos educativos rurales	8000000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Mantenimiento otros establecimientos educativos urbanos	8000000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Adecuación otros establecimientos educativos rurales	8347727	11.115.113	14.020.869	18.851.495
Adecuación otros establecimientos educativos urbanos	0	4.000.000	4.000.000	1.000.000
<b>PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR</b>	10000000	10.000.000	10.000.000	10.000.000

Meta: Transporte de alumnos durante periodo escolar	72 alumno	72 alumno	72 alumno	72 alumno
Subsidio de transporte para estudiantes. (Ley 715, art.15, parag 2)	10000000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
PROGRAMA CANASTA EDUCATIVA	16000000	12.000.000	12.000.000	12.000.000
Meta: Dotar establecimientos educativos	8 Estableci.	8 Estableci.	8 Estableci.	8 Estableci.
Dotación establecimientos educativos.(Ley 715, art. 8-3)	8000000	8.000.000	8.000.000	8.000.000
Subsidio a la permanencia escolar	8000000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
OTROS PROGRAMAS EDUCACIÓN	5000000	5.000.000	5.000.000	5.000.000

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
Pago Servicios públicos (Ley 715, art. 15,2)	3000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Mantener, evaluar, promover calidad educativa (Ley 715, art.15,4)	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Apoyo a programa de educación no formal (SENA)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Adecuación y dotación de la biblioteca virtual	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR SALUD (Fuente: SGP)</b>	<b>369325255</b>	<b>387.791.517</b>	<b>407.181.092</b>	<b>419.396.524</b>
Metas: Atención afiliados	2500 persona	2500 persona	2500 persona	2500 persona
<b>PROGRAMA RÉGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>342665247</b>	<b>359.798.509</b>	<b>377.788.434</b>	<b>389.122.087</b>
Afiliación cobertura régimen subsidiado población pobre y vulnerable (Ley 715, art. 44,2) (Fuente: SGP)	330000000	346.500.000	363.825.000	374.739.750
Fomento campañas de vacunación, planificación familiar y citologías.	12665247	13.298.509	13.963.434	14.382.337
<b>PROGRAMA SALUD PÚBLICA (Fuente: SGP)</b>	<b>26660008</b>	<b>27.993.008</b>	<b>29.392.658</b>	<b>30.274.437</b>
Meta: Vacunar 300 personas	300 personas	300 personas	300 personas	300 personas
Plan de atención básica. Régimen Subsidiado 4,01% UPC (Ley 715, art 44,31)	26660008	27.993.008	29.392.658	30.274.437
<b>PROPÓSITO GENERAL (Fuente: SGP)</b>	<b>641868129</b>	<b>673.961.536</b>	<b>707.659.613</b>	<b>728.889.403</b>
<b>SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO (Fuente S.G.P.)</b>	<b>292406592</b>	<b>307.026.920</b>	<b>322.378.266</b>	<b>332.049.613</b>
<b>PROGRAMA INFRAESTRUCTURA</b>	<b>272406592</b>	<b>287.026.920</b>	<b>302.378.266</b>	<b>312.049.613</b>
Meta: Dotar agua potable a 700 familias	700 familia	700 familia	700 familia	700 familia
Subsidio a Unidad de Servicios Públicos (Ley 715, art. 76,1; Ley 142)	20187808	35.187.808	40.187.808	38.740.243
	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
Ampliación y remodelación, optimización redes agua potable urbano	22218784	70.839.112	40.190.458	19.309.370

Diseño e implantación de esquemas de organización y administración y operación del sistema de acueducto (L142)	0	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Ampliación y remodelación, optimización redes agua potable rural	18000000	18.000.000	80.000.000	80.000.000
Diseño e implantación de esquemas de organización y administración y operación del sistema de alcantarillado (L142)	0	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Construcción de unidades sanitarias en la zona rural	0	5.000.000	5.000.000	10.000.000
Ampliación Acueductos (R)	5000000	0	0	0
Construcción Acueductos Cuchijao	5000000	0	0	0
Potabilización Agua acueductos rurales	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Mantenimiento Alcantarillados (U)	10000000	5.000.000	10.000.000	10.000.000
Mantenimiento Alcantarillados (R)	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Preinversión en diseños, estudios e interventorías	10000000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Adquisición Áreas de Nacimientos Acueductos (Art 111, ley 99, 1 %)	17000000	18.000.000	20.000.000	22.000.000
Ampliación acueductos (U)	10000000	0	0	0
Construcción. Acueducto Dintá	44000000	40.000.000	10.000.000	0
Ampliación acueducto Camino Arriba	4000000	0	0	0
Adecuación acueducto Dunzua	5000000	0	0	0
Construcción Acueductos Sismozá	10000000	0	0	0
Construcción y adecuación acueducto San Ignacio	15000000	8.000.000	12.000.000	0
Adecuación acueducto Laguna Negra	15000000	0	0	0
Ampliación acueducto Cueva de la Bola	5000000	0	0	0
Ampliación acueducto Salina de Mongua	10000000	10.000.000	0	0
Construcción acueductos rurales	5000000	5.000.000	8.000.000	15.000.000
Construcción de la red de conducción de aguas residuales	0	10.000.000	10.000.000	20.000.000
Construcción y adecuación de unidades sanitarias en las instituciones educativas	0	5.000.000	5.000.000	10.000.000
Recolección de residuos seleccionados y disposición final.	10000000	15.000.000	20.000.000	30.000.000
Reforestación, conservación y protección de predios en cuencas abastecedoras de acueductos rurales.	20000000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Programas de macro y micromedición	0	500.000	500.000	500.000
Programas de reducción de agua no contabilizada (ley 142)	0	500.000	500.000	500.000
Construcción de pozos sépticos.	0	4.500.000	4.500.000	9.500.000

Adquisición de equipos e insumos para las plantas de tratamiento de agua potable de La Leonera y puesta en funcionamiento de planta de tratamiento de Peña Blanca.	8000000	7.500.000	7.500.000	17.500.000
PROGR.OTROS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	20000000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Meta: Recoger y disponer la basura, toneladas	100 tonelad	100 tonelad	100 tonelad	100 tonelad
Proyectos o Programas por Cofinanciación	20000000	20.000.000	20.000.000	20.000.000
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN (Fuente S.G.P.)	28527472	21.000.000	39.223.062	37.472.828
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA	12739310	6.000.000	27.223.062	21.472.828
Metas: Mejoramiento campos deportivos	4 campos	4 campos	4 campos	4 campos
Construcción Canchas Deportivas	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Formación escuelas deportivas	3000000	1.000.000	1.000.000	12.472.828
Construcción Cancha deportiva Divino Niño	7000000	0	0	0
Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos	0	1.000.000	7.000.000	1.000.000
Terminación Polideportivo	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
parque social y recreacional	0	0	15.223.062	0

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Adecuación Canchas deportivas	739310	1.000.000	1.000.000	5.000.000
Adecuación Canchas deportivas Dintá	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS	8288162	10.000.000	7.000.000	11.000.000
Metas: Realizar eventos deportivos	4 eventos	4 eventos	4 eventos	4 eventos
Fomento del deporte y recreación (Ley 715, art 76,7,1) .en celebración del cumpleaños 450 de Mongua.	0	5.000.000	2.000.000	2.000.000
Implementación de programas de formación deportiva	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Apoyo Eventos Deportivos municipales	8288162	4.000.000	4.000.000	8.000.000
PROGRAMA: DOTACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS	4500000	3.000.000	4.000.000	4.000.000
Meta: Apoyar escuela deportiva	1 escuela	1 escuela	1 escuela	1 escuela
Dotación de implementos deportivos a planteles escolares.	4500000	1.000.000	2.000.000	2.000.000
Escuela deportiva	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Promoción talento artístico, deportivo y recreativo	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
PROGRAMAS OTROS DEPT. Y RECRE	3000000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Meta: Mantener un club juvenil	1 club	1	1	1
Cofinanciación Club prejuvenil y juvenil	3000000	2.000.000	1.000.000	1.000.000

SECTOR CULTURA (Fuente S.G.P.)	21395604	24.000.000	15.000.000	16.000.000
Meta: Promover la cultura de:	100 persona	100 persona	100 persona	100 persona
PROGRAMA FOMENTO DE LA CULTURA	21395604	24.000.000	15.000.000	16.000.000
Apoyo a 4 eventos culturales	4	4	4	4
Programas de fomento y apoyo a Escuelas de Música	4000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción de escenarios culturales	0	1.000.000	0	0
Mantenimiento de escenarios culturales	0	1.000.000	0	0
Dotación de escenarios culturales	0	1.000.000	0	0
Dotación casa cultura Tintal	772106	0	0	1.000.000
Pago personal Apoyo a eventos culturales	8000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Adecuación y dotación de la biblioteca virtual	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Investigación acerca de la historia del municipio y difusión a estudiantes..	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
investigación y formación de exp.culturales	2000000	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Festival Cultura Campesina	5623498	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Mantenimiento y compra instrumentos musicales	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Consejo municipal de juventud	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Promoción talento artístico, deportivo y recreativo	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Implementación Oficina de turismo	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Dotación e inversión social en escuelas artísticas (Danzas, música, teatro, arte y oficios)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Fomento y apoyo de eventos culturales y celebración Mongua 450 años	0	5.000.000	0	0
<b>LIBRE INVERSION (Fuente: SGP)</b>	<b>299538461</b>	<b>321.934.616</b>	<b>331.058.285</b>	<b>343.366.962</b>
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES DE ASEO, AGUA Y ALCANTARILLADO	10000000	19.100.000	12.230.000	12.891.500
Mata: Mantener alumbrado público	100 Bombilla	100 Bombilla	100 Bombilla	100 Bombilla
<b>PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS (Fuente S.G.P.)</b>	10000000	19.100.000	12.230.000	12.891.500
Mata: Mantener en servicio	100 Bombilla	100 Bombilla	100 Bombilla	100 Bombilla
Ampliación Infraestructura de Servicios Públicos	3000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Mantenimiento alumbrado público (Ley 715, art. 76,1)	7000000	7.600.000	8.230.000	8.891.500
Ampliación alumbrado público	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Rehabilitación de infraestructura de servicios públicos	0	500.000	500.000	500.000
Mantenimiento , ampliación alumbrado público	0	500.000	500.000	500.000

Construcción y mantenimiento antena de comunicaciones	0	0	0	0
Mantenimiento antena de Televisión	0	0	0	0
Electrificación Chorro Blanco sector El Tránsito	0	7.500.000	0	0
<b>SECTOR VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL (Fuente S.G.P.)</b>	<b>1000000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>11.000.000</b>
Meta: Subsidiar mejoramiento de vivienda	2 viviendas	2 viviendas	2 viviendas	2 viviendas
<b>PROGRAMA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL</b>	<b>1000000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>9.000.000</b>	<b>11.000.000</b>
Construcción de vivienda bajo la modalidad de sitio propio en la zona urbana y rural.	0	1.000.000	5.000.000	7.000.000
Subsidios compra de lotes con servicios	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Dotación de servicios proyecto de vivienda por autoconstrucción	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Subsidios para mejoramiento de vivienda de Interés Social	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Programas de construcción y mejoramiento de vivienda	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR AGROPECUARIO (Fuente S.G.P.)</b>	<b>68000000</b>	<b>72.400.000</b>	<b>84.970.000</b>	<b>88.835.662</b>
Meta: Dar asistencia técnica a:	450 usuario	450 usuario	450 usuario	450 usuario
<b>PROGRAMA AGROPECUARIO</b>	<b>68000000</b>	<b>72.400.000</b>	<b>84.970.000</b>	<b>88.835.662</b>
Pago Salarios y Prestaciones UMATA	34000000	35.815.600	37.728.153	38.859.998
Servicio de Asistencia Técnica Agropecuaria	10000000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Promoción de proyectos de desarrollo rural	3000000	4.584.400	6.241.847	7.975.664
Financiación de Proyectos de Desarrollo rural (Ley 715, art 76,3,1)	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Promoción de mecanismos de Asociación de Pequeños y Medianos Productores (Ley 715, art. 76,3,3)	1000000	1.000.000	7.000.000	7.000.000

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
Insumos y apoyo técnico	7000000	7.000.000	7.000.000	7.000.000
Construcción regadío aspersión El Tintal	11000000	0	0	0
Apoyo proyectos de desarrollo empresarial	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Centro de Acopio de la Papa	0	2.000.000	5.000.000	5.000.000
Mantenimiento maquinaria	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Titulación de predios en el Municipio.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Implementación del programa de asistencia técnica ( UMATA) Producción limpia.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Introducción de técnicas como la labranza mínima y siembra directa	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Establecimiento de una granja integral piloto y parcelas demostrativas	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000

Campañas de sanidad animal programadas en todos los sectores del área rural del municipio. Campañas de vacunación.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Fortalecimiento de Huertas Escolares.	0	1.000.000	1.000.000	2.000.000
Programa de inseminación	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR TRANSPORTE (Fuente S.G.P.)</b>	<b>93134272</b>	<b>94.629.616</b>	<b>106.788.035</b>	<b>107.772.443</b>
Meta: Mantenimiento de vías en longitud de:	20 kilómet	20 kilómet	20 kilómet	20 kilómet
<b>PROGRAMA VIAS Y PUENTES</b>	<b>93134272</b>	<b>94.629.616</b>	<b>106.788.035</b>	<b>107.772.443</b>
Pavimentación, mantenimiento de las vías urbanas.	15317136	15.005.767	11.117.137	10.907.138
Mantenimiento vías rurales	40000000	40.000.000	40.000.000	48.728.930
Mantenimiento Puentes ( R )	1000000			
Mantenimiento Puentes (U)	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Mantenimiento Caminos de Herradura (R)	8000000	10.000.000	12.000.000	14.000.000
Cofinanciación proyectos de inversión	5000000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Mantenimiento Vías Urbanas	817136	2.623.849	13.670.898	16.136.375
Construcción Puente Rural El Chachin	9000000	0	0	0
Construcción puentes	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Construcción puente Quebrada Negra	12000000	0	12.000.000	0
Apertura de nuevas vías en la zona rural y urbana.	0	4.000.000	1.000.000	1.000.000
Construcción y mantenimiento de puentes y obras de arte.	0	8.000.000	2.000.000	2.000.000
Gestión mantenimiento y pavimentación Vía Tópaga Mongua	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Identificar, elaborar e instalar señales preventivas e informativas en la zona urbana	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Estudios y preinversión en vías	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Señalización vial y turística	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Gestión de consecución de recursos para adquisición Bus Escolar	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE (Fuente S.G.P.)</b>	<b>2000000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>8.000.000</b>
Meta: conservación de micro cuencas y páramos	5 hectárea	5 hectárea	5 hectárea	5 hectárea
<b>PROGRAMA MEDIO AMBIENTE</b>	<b>2000000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>7.000.000</b>	<b>8.000.000</b>
Descontaminación de ríos (Ley 715, art. 76-5-4)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
Adquisición de terreno para manejo de residuos sólidos	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Capacitación, sensibilización, implementación de clasificación residuos sólidos (urbano) PGIRS	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Actividades de control y vigilancia ambientales	2000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000

Reforestación y conservación de las micro cuencas de los acueductos veredales.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Preservación y defensa del medio ambiente	0	1.000.000	1.000.000	2.000.000
SECTOR CENTROS DE RECLUSION (Fuente S.G.P.)	2000000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
PROGRAMA CENTROS DE RECLUSION	2000000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Meta: Cumplir con contribución legal	1 Centro	1 Centro	1 Centro	1 Centro
Casa del menor infractor (por ley)	2000000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES (Fuente S.G.P.)	6000000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
Metas: prevenir o atender desastres	3 desastres	3 desastres	3 desastres	3 desastres
PROGRAMA ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	6000000	9.000.000	9.000.000	9.000.000
Metas: prevenir o atender desastres	3	3	3	3
Prevención de Desastres	2000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Reubicación de asentamientos establecidos en zoas de alto riesgo	1000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Adecuación de áreas urbanas y rurales de alto riesgo	0	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Atención de desastres y prevención incendios	3000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Convenio para prestación de Servicio de Bomberos y dotación de máquinas	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Fondo de atención y prevención de desastres	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
SECTOR PROMOCION DE DESARROLLO (Fuente S.G.P.)	2500000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
PROGRAMA PROMOCION DE DESARROLLO	2500000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
META: Promover empresas o asociaciones	2 asociación	2 asociación	2 asociación	2 asociación
Promover Asociaciones desarrollo empresarial e industrial y atención a comunidades organizadas	500000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Capacitación y asesoría empresarial y acceso a créditos	2000000	500.000	500.000	500.000
Fomento apoyo en tecnologías en agricultura, artes y oficios.( Convenio Sena)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Capacitación para el empleo mujeres cabeza de familia	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
Asistencia técnica procesos de producción, distribución y comercialización	0	500.000	500.000	500.000

Convenio con el centro nacional minero. Prevención de accidentes. Disminución en un 15 % en accidentalidad minera con equipos de protección y adecuada capacitación.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES (Fuente S.G.P.)</b>	<b>18904189</b>	<b>16.000.000</b>	<b>20.000.000</b>	<b>22.000.000</b>

PROGRAMA ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES	18904189	16.000.000	20.000.000	22.000.000
Meta: Atender a beneficiarios vulnerables	100 persona	100 persona	100 persona	100 persona
Programa de atención población desplazada	3000000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Programa de atención, nutrición y deporte del anciano	5000000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Apoyo programas madres cabeza de familia	5000000	2.000.000	4.000.000	4.000.000
Apoyo a grupos de Población Vulnerable infantil y rural dispersa	904189	5.000.000	4.000.000	5.000.000
Programa de atención y deporte a población discapacitada	0	1.000.000	3.000.000	3.000.000
Alimentación Complementaria Grupos Vulnerable	5000000	1.000.000	2.000.000	3.000.000
Convenio para creación de un tercer fami.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (Fuente S.G.P.)</b>	<b>29000000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>	<b>27.000.000</b>
Meta: Mantenimiento edificios municipales:	3 edificio	3 edificio	3 edificio	3 edificio
PROGRAMA EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	29000000	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Meta: Mantenimiento edificios municipales:	3 edificio	3 edificio	3 edificio	3 edificio
Mantenimiento Dependencias municipales	3000000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Adecuación, aseo y mantenimiento de plaza de mercado.	3000000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Adecuación y mantenimiento casa de mercado.	3000000	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Construcción de mataderos, plazas de mercado	0	0	0	0
Equipos de sistematización	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Adecuación y mantenimiento Parque Principal	20000000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Recuperación y conservación de zonas verdes.	0	0	0	0
Construcción dependencias municipales	0	0	0	0
Ornato y embellecimiento	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
<b>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (Fuente S.G.P.)</b>	<b>1300000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>	<b>2.000.000</b>

	<b>AÑO 2004</b>	<b>AÑO 2005</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2007</b>
--	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Meta: Realizar por lo menos , participaciones	2 particip	2 particip	2 particip	2 particip
PROGRAMA DESARROLLO COMUNITARIO	1300000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Programas de elección para participación comunitaria	1300000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Divulgación de programas para consolidar procesos de participación	0	500.000	500.000	500.000
Capacitación comunidad en participación de la comunidad	0	500.000	500.000	500.000
SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Fuente S.G.P.)	42500000	36.500.000	17.500.000	17.500.000
Meta: Capacitar empleados	5 emplead	5 emplead	5 emplead	5 emplead
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	42500000	36.500.000	17.500.000	17.500.000
Capacitación empleados Municipales	6000000	6.000.000	5.000.000	6.000.000
Actualización Catastro Municipal	3000000	3.000.000	3.000.000	3.000.000
Estratificación socioeconómica	0	0	1.000.000	0
Saneamiento contable	20000000	10.000.000	0	0
Plan de Desarrollo	12000000	0	0	0
Legalización predios del municipio	1500000	1.500.000	1.500.000	1.500.000
Evaluación institucional y capacitación	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Pago pasivo laboral y prestacional 31 dic 2000 (ley 617/02)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Saneamiento fiscal y financiero	0	10.000.000	1.000.000	1.000.000
Pago indemnizaciones saneamiento fiscal y financiero (Ley 617)	0	0	1.000.000	1.000.000
Actualización del SISBEN (cofinanciación de la Nación)	0	3.000.000	2.000.000	2.000.000
Sistematización y organización de la información.	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
SECTOR JUSTICIA (Fuente S.G.P.)	23200000	25.305.000	26.570.250	27.367.358
Atender al 100 % las contravenciones denunciadas	1	1	1	1
PROGRAMA JUSTICIA	23200000	25.305.000	26.570.250	27.367.358
Pago de salarios de Inspectores de Policía	23200000	25.305.000	26.570.250	27.367.358
SECTOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO (Fuente S.G.P.)	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Meta: Dos cuerpos de fuerzas armadas	2	2	2	2
PROGRAMA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO	0	2.000.000	2.000.000	2.000.000
Gasto Fondo territorial de seguridad (ley 782/02)	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Mantenimiento orden público	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007
CAPITULO 3 INVERSION CON RECURSOS PROPIOS	0	40000000	0	0
SECTOR INVERSION CON REGALIAS	40120036	40000000	40000000	40000000
Construcción muro puente inter municipal la Buriceña	3000000	4000000	4000000	4000000
Saneamiento básico ambiental	8624224	4000000	4000000	4000000
Construcción electrificación chorro blanco sector el trancito	6000000	4000000	4000000	4000000
Preservación y defensa medio ambiente	2000000	4000000	4000000	4000000
Descontaminación de aguas	2000000	4000000	4000000	4000000
Construcción y ampliación servicio agua potable	5000000	4000000	4000000	4000000
Adecuación centros educativos urbanos	5000000	4000000	4000000	4000000
Adecuación centros educativos rurales	5000000	4000000	4000000	4000000
Ampliación alumbrado público	1900000	4000000	4000000	4000000
Cobertura salud grupos vulnerables (población pobre)	1595812	4000000	4000000	4000000
SECTOR SALUD CON RECURSOS PROPIOS	154483615	162207795,8	170318185,5	175427731,1
Ampliación Régimen subsidiado (Recursos fosyga)	152175483	159784257,2	167773470	172806674,1
Recursos Esfuerzo propio, Fuente ETESA	2308132	2423538,6	2544715,53	2621056,996

ARTICULO 20: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

El Presente Acuerdo fue estudiado en las Sesiones Ordinarias de los días 20,25,26,27 y 31 del Mes de Mayo de 2004,

**PABLO EMILIO SILVA RINCÓN**  
Presidente Concejo Municipal

**LEYDI MIREYA CORREGIDOR MEDINA**  
Secretaría

